Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, jueves 23 de enero de 1964 — Número 20.327

Secretaría de Obras Públicas
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 136 — Bs. As., 10|1|64.

VISTO el Expediente Nº 1.002|63 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Dirección Nacional de Vialidad gestiona autorización para destacar a la República de Francia a los funcionarios de su dependencia ingeniero D. Augusto César Penna y D. Angel Valentín Tosoratti, para que con motivo de las becas de Cooperación Técnica ofrecidas por el país de que se trata, sigan, en su orden, una "Especialización en Pavimentos de Asfalto" y un curso de "Técnica de Carreteras", por un período de siete (7) y ocho (8) meses respectivamente; y CONSIDERANDO: Que como lo señala la nombrada Repartición, resulta de singular interés aceptar el ofrecimiento de referencia, pues ello permitirá que los profesionales designados, previa valoración de sus condiciones y antecedentes, realicen estudios especiales en un país de avanzada experiencia en materia vial, que redundará en beneficio de ese Organismo, por cuanto los conocimientos que adquieran podrán ser aplicados a las realización de las obras a su cargo; Que para asegurar la consecución de ese propósito los becarios se comprometen a prestar servicios en la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años, a partir de la fecha de su regreso; Que el cumplimiento de las misiones de que se trata significará una inversión reducida para la citada Dirección Nacional, haciéndose cargo de los gastos de regreso a la Argentina el Gobierno Francés; Que por otra parte, éstas se encuentran comprendidas en las prescripciones establecidas por los artículos 9º del Decreto Nº 11.000|58 incorporado por el Decreto Nº 5.270|959 y 29º del Decreto número 8.567|61; Que a fs. 73 y 86 se ha expedido favorablemente el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad para enviar a la República de Francia a los funcionarios de su dependencia, ingenieros D. Augusto César Penna (Mat. 554.163- D. M. 4-Cl. 1914-C.I. 227.253, Pol. Rosario) y D. Angel Valetín Tosoratti (Mat. 6.526.534 — D. M. 44 — Cl. 1927. C. I. 4.222.764 — Pol. Cap. Fed.) acordándoseles licencias con goce de haberes en las condiciones establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8567|61, a los efectos de seguir, en su orden, una "Especialización en Pavimentos de Asfalto" y un curso de "Técnica de Carreteras", en usufructo de las becas ofrecidas por la mencionada República, debiendo los funcionarios nombrados, a su regreso, rendir informe sobre el cumplimiento de sus cometidos y permanecer en la Administración Pública Nacional, por un plazo mínimo de tres (3) años.

Art. 2º — El tiempo de permanencia de los profesionales aludidos en el país citado será de: ingeniero D. Augusto César Penna: siete (7) meses; ingeniero D. Angel Valetín Tosoratti: ocho (8) meses.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a anticipar a los nombrados funcionarios, en concepto de compensación de gastos, el importe de novecientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 945 m|n.) diarios, a cada uno de ellos, durante el lapso fijado por el artículo que precede, así como también a extender las órdenes de pasaje que demanden su traslado por vía aérea.

Art. 4º — El importe total que resulte del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede, será atendido por la expresada Dirección Nacional con cargo a la partida: 2 — 5 — 200 — 71 — 54 — 9 — 182 — 7 — 152 — 269 — 0 "Estudios, Comisiones o Misiones Especiales" presupuesto 1964.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Miguel A. Martínez. Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS
Adscripción.

DECRETO Nº 308. — Bs. As., 17|1|64.

VISTO lo solicitado y atento lo establecido en el artículo 1º (inciso f) del Decreto Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Vicepresidencia de la Nación, al Agente Escalafonado de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Luis Reinaldo Vanoni (Cl. 1917, D. M. Bs. As., Matrícula Individual 147.058, C. Id. 1.530.331, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Economía
PRESUPUESTO
Modifícase.

DECRETO Nº 314. — Bs. As., 17|1|64.

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1964 del Ministerio de Economía, y CONSIDERANDO: Que dicha modificación tiene por finalidad la incorporación —en orden a imprescindibles necesidades del servicio— de determinados cargos en el Item 335 - Subsecretaría, con arreglo a lo prescripto por el artículo 10º del Decreto número 9.530|58; Que el ajuste de que se trata se realiza por vía de compensación, de acuerdo a lo estatuído por el artículo 18º del Decreto Ley Nº 10.582|62; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se detalla en planillas anexas el presupuesto para 1964 de la Sección 1ra., Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1 del Anexo 50, Ministerio de Economía.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Nombramientos.

DECRETO Nº 232. — Bs. As., 14|1|64.

VISTO las propuestas formuladas por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario dotar al organismo indicado del personal adecuado que le permita cumplir eficientemente los servicios que le fijan disposiciones vigentes; Que los agentes propuestos reúnen un conjunto de condiciones que los habilitan especialmente para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58; Que en el presupuesto vigente se hallan previstos los cargos respectivos, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dichas designaciones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación, y para desempeñarse en la Secretaría de Prensa, con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, en la Clase D — Grupo VIII, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 803 — 2849 — 4035, a Da. Diosma Beatriz Verdini, (L. C. 4.469.407); en la Clase D — Subgrupo Cadete, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 803 — 2849 — 4054, a D. Julio Roque Rentería, (C. I. 1.898.353), y en la Clase F — Grupo V, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 805 — 1 — 4052, a D. Juan María Rodríguez, (M. I. 4.425.060).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.816 — Bs. As., 31|12|63.

VISTO lo propuesto por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que la designación a efectuarse por el presente acto legal resulta de urgente necesidad, ya que en jurisdicción de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades que por su naturaleza se encuentran en grado sumo ligadas a la ejecución de los planes de gobierno; Que el agente propuesto reúne un conjunto de condiciones que lo habilitan especialmente para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58; Que en el presupuesto vigente se halla previsto el cargo respectivo, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dicha designación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación (Secretaría General), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto número 9.530|58, en la Clase A — Grupo IV, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 781 — 1 — 4004, a Da. Silvia Norah Merlo, (L. C. número 6.629.980 — C. I. 2.507.259 de Pol. Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Acuérdase al agente mencionado en el artículo anterior los beneficios de las Compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" —en sus importes mensuales máximos—, a que se refieren los artículos 1º y 2º del régimen establecido por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|1|63 (40 páginas)

FE DE ERRATAS

Decretos Nros. 1.361|63; 1.588|63 y 1.801|63. — Se deja constancia que por error de imprenta en la publicación de los referidos decretos, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 20|1|64, figuraron en el Sumario como correspondientes al año 1964, cuando correspondía 1963.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES.

Estructura orgánica.

DECRETO Nº 9.158 - Bs. As., 10|10|63.

VISTO lo establecido por el Decreto Nº 10.582/62, y CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a reestructurar la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales, adecuándola en su organización a sus actuales necesidades; Que esta situación permite proceder al reagrupamiento de funciones, que a su vez redundará en una mayor eficiencia de la organización, simplificando al máximo sus tareas y procedimientos; Que, consecuentemente, la mencionada Empresa del Estado ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto-Ley número 10.582/62 en su artículo 25º y su modificatorio Nº 2.931/63, al reducir y/o suprimir dependencias, funciones y oficinas por razones de estricta economía; Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la estructura orgánica de la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales, anexa al presente decreto.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Eduardo B. M. Tiscornia.

ANEXO AL DECRETO Nº 9.158
ESTRUCTURA ORGANICA

1º La Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales estará integrada por las siguientes unidades:

I — PRESIDENCIA Y DIRECTORIO

a) Asistentes del Directorio.
b) Servicio Secretaría y Despacho.

II — GERENCIA GENERAL

a) Departamento Control.
   1 - Servicio Auditoría.
   2 - Servicio Estadística.
b) Servicio Jurídico.
c) Servicio Técnico.

III — GERENCIA DE ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION

a) Departamento Contabilidad y Administración.
   1 - Servicio Contabilidad.
      - División Finanzas.
      - División Teneduría de Libros.
   2 - Servicio Administración.
      - División Personal.
      - División Liquidaciones.
   3 - Servicio Organización y Métodos.
   4 - División Mesa de Entradas.
b) Departamento Comercial.
   1 - Servicio Ventas.
   2 - Servicio Laboratorio.
c) Departamento Marítimo (transitorio).
d) Servicio Compras.
   1 - División Ordenes de Compra y Compras Directas.
   2 - División Facturación y Aduanas.
e) Servicio Instalaciones Portuarias y Depósitos.
f) Servicio Tesorería.

IV — ADMINISTRACION YACIMIENTO RIO TURBIO.

a) Asistentes del Administrador.
b) División Comunicaciones.
c) División Vigilancia.
d) Departamento Minas.
   1 - Servicio Mina "A".
   2 - Servicio Mina "B".
   3 - Servicio Técnica.
   4 - Servicio Seguridad.
   5 - Servicio Geología.
   6 - Servicio Industrial.
      - División Laboratorio.
e) Departamento Ingeniería.
   1 - Servicio Estudios y Proyectos.
   2 - Servicio Obras por Contrato.
   3 - Servicio Obras por Administración y Mantenimiento.
   4 - Servicio Usinas.
   5 - Servicio Talleres y Redes Eléctricas.
f) Departamento Contabilidad y Administración.
   1 - Servicio Personal y Haberes.
   2 - Servicio Suministros.
   3 - Servicio Contabilidad.
   4 - División Tesorería.
   5 - División Obra Social.

V — DEPARTAMENTO TRANSPORTE FERROVIARIO.

a) División Administrativa.
b) División Comercial.
c) División Explotación.
d) División Mecánica.
e) División Vías y Obras.
f) División Almacenes.

VI — ADMINISTRACION ASFALTITIFERA.

a) Servicio Producción (Mina Los Castaños).
b) Servicio Ventas.
c) División Distrito Geológico Norte.
d) División Distrito Geológico Centro.

2º Las Unidades indicadas precedentemente tendrán las siguientes funciones:

PRESIDENCIA Y DIRECTORIO

Dirigir y desarrollar las actividades de la Empresa, conforme a las atribuciones y responsabilidades emergentes de la Carta Orgánica aprobada por Decreto Nº 3.682/58.

ASISTENTES DEL DIRECTORIO

Asesorar a la Presidencia y Directorio de la Empresa respecto a todos los problemas vinculados con las actividades técnicas, administrativas, comerciales, contables y financieras.

Efectuar inspecciones, etc., en todas las dependencias de la Empresa, cuando así lo dispusiera la Presidencia y/o los señores Directores, debiendo mediar, igualmente, Resolución especial de esta autoridad, si fuera menester conferirles capacidad ejecutiva en alguna cuestión específica. Para el cumplimiento de estas funciones podrán requerir documentación, antecedentes, estadísticas y toda clase de información que estimen conveniente.

Servicio Secretaría y Despacho

Desempeñar las funciones de Secretaría del H. Directorio, debiendo su titular asistir a las reuniones del Cuerpo con la documentación a considerar por el mismo y asistir al señor Presidente y a los señores miembros del H. Directorio.

Intervenir en la recepción, registro, diligenciamiento y despacho de toda la documentación elevada al H. Directorio y Presidencia de la Empresa.

Confeccionar y distribuir el orden del día de las reuniones del H. Directorio.

Redactar y autenticar las actas de reuniones del H. Directorio, transcribirlas a máquina y en libro copiador.

Autenticar las copias de las Resoluciones y Disposiciones dictadas por el H. Directorio, Presidencia y Gerencia General de la Empresa.

Verificar el cumplimiento que deben observar las distintas dependencias, sobre las normas vigentes en materia de elevaciones de proyectos de Resoluciones y Disposiciones.

Clasificar y archivar los originales de las Resoluciones y Disposiciones emanadas del H. Directorio, Presidencia y Gerencia General de la Empresa, disponiendo su encuadernación anual.

Actualizar permanentemente el Digesto de la Empresa.

Ejecutar el trabajo de mecanografía, confeccionando las matrices para el tiraje mimeográfico de las Resoluciones y Disposiciones. Distribución de estas copias miemográficas.

Su titular es responsable ante la Presidencia de la Empresa.

GERENCIA GENERAL

Dirigir, coordinar y controlar la gestión técnica y administrativa de la Empresa.

Asesorar a la Presidencia y Directorio en la orientación a imprimir en materia de producción y política industrial, comercial, administrativa y de relaciones laborales.

Dependerá de Gerencia General el control de los automotores afectados a los servicios generales, incluyendo el mantenimiento de los mismos.

Su titular es responsable ante el Presidente y Directorio de la Empresa.

DEPARTAMENTO CONTROL

Coordinar, fiscalizar y asesorar respecto a procedimientos o criterios seguidos en el desarrollo de las actividades comerciales, operativas y/o administrativas que se realicen en todos los sectores de la Empresa, a los efectos de obtener los objetivos óptimos que en cada caso se persiguen.

Comprobar el cumplimiento de las medidas de política general (económicas, financieras, administrativo - contables, comerciales, etc.), adoptadas por el H. Directorio, su Presidente y Gerente General.

Analizar los sistemas de control interno existentes en la Empresa, con el objeto de proteger su patrimonio y lograr exactitud en las informaciones, a fin de obtener y mantener la eficiencia operativa.

Realizar la auditoría de balances, aconsejando los ajustes, conciliaciones y saneamiento necesarios.

Verificar y contabilizar los certificados de obras y acopios de materiales emitidos por la Empresa en el cumplimiento de los contratos suscriptos.

Liquidar los reajustes provisorios por mayores costos de materiales y mano de obra, conforme a lo que estipula la Ley Nº 12.910.

Desarrollará sus tareas por intermedio de dos Servicios: Auditoría y Estadística.

Su titular es responsable ante el Gerente General de la Empresa.

Servicio Auditoría

Practicar arqueos de caja, examinar los comprobantes de pago y verificar las registraciones en libros.

Controlar los saldos en poder de responsables, verificar el cumplimiento de los plazos de rendiciones de cuentas y fijar plazo perentorio para la presentación de los que fueran remisos o morosos.

Inspeccionar todos los sectores contables y administrativos de la Empresa.

Verificar selectivamente las liquidaciones de haberes, horas extraordinarias, viáticos y toda otra retribución.

Vigilar y controlar todo lo referente a Contabilidad Patrimonial, correcta aplicación del plan de Cuentas, procesos contables de la Empresa y análisis e interpretación de Balances.

Comprobar, mediante pruebas selectivas, si la existencia real de bienes y materiales almacenados concuerdan con los registros respectivos, y la regularidad de las anotaciones en fichas de almacenes.

Controlar si los stocks de materiales guardan relación con los consumos normales, y determinar la existencia de materiales inmovilizados y sin aplicación práctica.

Verificar la existencia sobre el terreno de instalaciones, como asimismo los elementos de dotación fija en poder de los responsables de la tenencia.

Controlar, mediante pruebas selectivas en la faz administrativo - contable, los expedientes de compras, a efectos de determinar si se han cumplido los requisitos reglamentarios en materia de adquisiciones.

Verificar y comprobar todo lo referente a Contabilidad de Presupuesto (e intervenir en los libramientos de fondos) y su ejecución.

Estudio económico - financiero de balances de firmas peticionantes de crédito.

Analizar el desenvolvimiento de la Empresa, en los cuatro aspectos: comercial, operativo, financiero y económico.

Su titular es responsable ante el Jefe del Departamento Control.

Servicio Estadísticas

Recopilar y ordenar los datos sobre producción, consumo, venta de carbón de la Empresa y otros datos de interés, nacionales e internacionales, elaborando series estadísticas.

Informar rendimientos, productividad, consumo, inversiones y costos.

Efectuar estudios del mercado del carbón.

Reflejar las tendencias del mercado del carbón.

Su titular es responsable ante el Jefe del Departamento Control.

Servicio Jurídico

Asesorar en todos los estudios legales y asuntos de carácter jurídico que interesen a la Empresa, aconsejando el criterio más adecuado.

Intervenir en las causas judiciales o extrajudiciales en que la Empresa sea parte.

Sustanciar los sumarios administrativos y dictaminar aconsejando el temperamento a seguir.

Asesorar en los asuntos de personal, que le sean sometidos.

Su titular es responsable ante el Gerente General.

Servicio Técnico

Efectuar asesoramiento técnico relativo a problemas existentes en Sede Central con relación a temas técnico-industriales; electromecánicos y mineros.

Efectuar estudios y análisis técnicos especializados de licitaciones.

Colaborar en cuanto se trata de asuntos técnicos que la Administración de Río Turbio no pueda atenderlos por razones de ubicación geográfica (acopios en Bs. Aires); tramitar documentación en Sede Central, etc.

Registrar y mantener relaciones con organismos especializados de Buenos Aires en materia de explosivos.

Confeccionar y mantener actualizado el catálogo de materiales de la Empresa.

Inspección de los materiales remitidos por las firmas proveedoras en los distintos lugares de entrega que establecen las órdenes de compra, dejando constancia por escrito de su conformidad o disconformidad.

Efectuar inspecciones periódicas a fábricas o depósitos de proveedores, para controlar procesos de fabricación.

Estas inspecciones se basarán en el control de calidad, igualdad con muestras, exactitud de peso, volumen, medidas, análisis de laboratorio, comparación con planos, etc.

Inspeccionar materiales a costado de buque, verificando su embalaje y acondicionamiento de la mercadería.

Rechazar materiales que no se ajusten a las especificaciones de las órdenes de compra, dejando constancia en los remitos de su motivo y enviando éstos al Servicio Compras para su trámite.

Librar informaciones correspondientes a trámites de los distintos sectores que tienen relación con la recepción de materiales.

Tomar intervención en todos los expedientes que se relacionen con la prórroga de los plazos de entrega, reclamos sobre penalidades impuestas y de toda otra modificación que puedan experimentar las órdenes de compra.

Extender los certificados de inspección pertinentes.

Evacuar consultas de la Dirección General de Suministros del Estado.

Su titular es responsable ante el Gerente General.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION

Dirigir, y coordinar las actividades comerciales, contables, administrativas y financieras de la Empresa.

Programar y desarrollar el desenvolvimiento comercial en materia de carbón, utilizando los medios necesarios para lograr la ubicación de nuestra producción en las fuentes de consumo.

Su titular es responsable ante el Gerente General.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Coordinar y controlar todas las operaciones patrimoniales de la Empresa.

Dirigir, coordinar y controlar el desenvolvimiento administrativo en la Sede Central de la Empresa.

Llevar el control y clasificación de los textos y publicaciones que recibe la Empresa, a efectos de formar la biblioteca y atención de las consultas a la misma.

Asesorar en todos los problemas de carácter financiero.

Desarrollará sus funicones con los Servicios: Contabilidad, Administración, Organización y Métodos y División Mesa de Entradas.

El desenvolvimiento administrativo y médico social estará a cargo del 2º Jefe del Departamento.

Su titular es responsable ante el Gerente de Administración y Comercialización.

Servicio Contabilidad

Realizar todas las tareas de orden contable y financiero que se vinculen con las actividades de la Empresa.

Desarrollará sus tareas por intermedio de las Divisiones Finanzas y Teneduría de Libros.

Su titular es responsable ante el Jefe del Departamento Contabilidad y Administración.

División Finanzas

Preparar los planes anuales de Explotación e Inversiones Patrimoniales y registrar y contabilizar su ejecución.

Preparar y presentar los balances trimestrales y cuentas anuales.

Intervenir en toda la documentación de gastos, inversiones y recaudaciones, a los efectos de su imputación presupuestaria.

Tener relación directa con los organismos del Estado en todo lo que atañe al presupuesto de la Empresa.

Analizar y contabilizar las rendiciones de cuenta de las dependencias del interior.

Asesorar a las dependencias del interior a los efectos de coordinar los trabajos administrativos, en relación a lo que realiza el sector en Sede Central.

Contratar todos los seguros sobre bienes de la Empresa, vigilando los vencimientos y conformando las respectivas facturas de liquidación.

Tramitar la apertura de los créditos documentarios y transferencias en relación a las adquisiciones y gastos que se realicen en el exterior. Control de garantías y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones financieras.

Gestionar y emitir las órdenes de pasajes, verificando y conformando las facturas respectivas. Controlar las rendiciones emitidas por los sectores autorizados de Sede Central y dependencias del interior.

Tramitar todo lo relacionado con el cobro de diferencia y reintegros solicitados.

Su titular es responsable ante el Jefe del Servicio Contabilidad.

División Teneduría de Libros

Llevar los registros contables de todas las operaciones que se registren en la Empresa.

Preparar los balances mensuales de comprobación de sumas y saldos y balance general de la Empresa.

Ejecutar y fiscalizar los asientos de Diario.

Fiscalizar los partes de movimiento de fondos y analizar las cuentas en general.

Registrar el movimiento contable de stock y valores diarios, correspondiente a los activos fijo y circulante de Sede Central.

Realizar resúmenes de imputación de los movimientos de depósitos y cuentas patrimoniales de las dependencias del interior.

Registrar la baja de materiales y elementos de activo fijo.

Analizar y controlar las documentaciones contables del Yacimiento Río Turbio y Administración Asfaltitífera, determinando las imputaciones patrimoniales que corresponda.

Remitir facturas por venta de carbón y asfaltita, por flete y servicio de embarcaciones, por servicios de las instalaciones de carboneras y ventas de materiales de rezago y fuera de uso, contabilizar y gestionar su cobro.

Liquidar las facturas por adquisiciones y gastos emitiendo órdenes de pagos, certificar deudas y atender proveedores.

Controlar las rendiciones de Fondos Fijos y Caja Chica.

Llevar libros de stock de carbón y stock y valores de asfaltita.

Tramitar los expedientes que recibe la División.

Su titular es responsable ante el Jefe del Servicio Contabilidad.

Servicio Administración

Dirigir y coordinar las tareas administrativas que se realizan por intermedio de las Divisiones Personal y Liquidaciones.

Dirigir y controlar las tareas relacionadas con los servicios internos de Sede Central, conservación del edificio, muebles e instalaciones.

Realizar la impresión de copias de comunicados, Resoluciones, Disposiciones y trabajos menores de imprenta.

Tendrá a su cargo la vigilancia de los locales del edificio de Sede Central.

Su titular es responsable ante el 2º Jefe del Departamento Contabilidad y Administración.

División Personal

Intervenir y asesorar en todo lo que se relaciona con la administración de personal.

Intervenir en toda tramitación de nombramientos, promociones, pases, traslados y bajas de personal.

Intervenir en el presupuesto de la Empresa, previendo los gastos en personal, partidas y controlando las vacantes que se produzcan.

Estudiar y proponer los regímenes escalafonarios, de incentivación y de bonificaciones más adecuados.

Asesorar, en cuanto le compete, en el estudio y preparación de convenios laborales.

Controlar el cumplimiento de directivas y normas de disciplina que dicte la Empresa.

Registrar los antecedentes del personal de Sede Central y dependencias del interior del país, en sus legajos y mantener el archivo actualizado de los mismos, a excepción de la Administración Río Turbio, de la que llevará un registro menor.

Controlar y llevar los registros de asistencia del personal de Sede Central, Carboneras y Laboratorios (faltas de puntualidad; ausentes con y sin aviso; enfermos, licencias, permisos).

Confeccionar los proyectos de Decretos, Resoluciones, Disposiciones y toda circular relacionada con el personal de la Empresa.

Tramitar en forma directa todo aquello que tenga relación con las Cajas de Jubilaciones y gestionar la obtención de los beneficios que correspondan.

Actuar en la tramitación de embargos al personal de acuerdo con las normas vigentes.

Intervenir en el aspecto administrativo, en la tramitación de los accidentes de trabajo y sus relaciones con los organismos competentes, a fin de lograr las indemnizaciones que correspondan.

Suministrar información del movimiento de altas y bajas y toda otra novedad con destino a la liquidación de haberes.

Recopilar los antecedentes necesarios con fines estadísticos.

Entender en toda la información de antecedentes y o certificados que se relacionen con el personal de la Empresa.

Emitir transferencias y solicitudes de pasajes del personal que se traslada al interior del país.

Tramitar, registrar y archivar toda la documentación que compete a la División.

Comunicar a la División Liquidaciones las novedades de asistencia de personal a los efectos de la liquidación de haberes.

Tener a su cargo las tareas del seguro de vida del personal y su relación con la Caja Nacional de Ahorro Postal; Registro del Personal Civil de la Nación y Dirección de Defensa Nacional.

Su titular es responsable ante el Jefe del Servicio Administración.

División Liquidaciones

Preparar las liquidaciones de haberes, reajustes de sueldos y jornales, y viáticos del personal de Sede Central y Marítimo.

Preparar las planillas de liquidaciones de haberes codificadas para ser confeccionadas por las máquinas IBM.

Realizar el control y balance de las planillas de sueldos y reajustes.

Preparar las rendiciones de cuentas con destino a las Cajas de Jubilaciones, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Banco Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro Postal, Sindicatos, etc., por los descuentos efectuados al personal en sus distintos conceptos.

Su titular es responsable ante el Jefe del Servicio Administración.

Servicio de Organización y Métodos

Prestar asesoramiento especializado en materia de racionalización administrativa.

Intervenir en los estudios metódicos de las estructuras orgánicas de la Empresa.

Realizar estudios de organización y procedimientos proponiendo los planes que tiendan a mejorar la eficiencia de los distintos sectores, disminuyendo los costos.

Su titular es responsable ante el 2º Jefe del Departamento Contabilidad y Administración.

División Mesa de Entradas

Recibir toda la correspondencia, actuaciones y expedientes que ingresen a la Empresa.

Efectuar las registraciones necesarias y distribuirlas a los distintos sectores.

Despachar la correspondencia que sale de la Empresa.

Controlar el cumplimiento de las normas vigentes, en cuanto a plazos de tramitación de expedientes, foliación, agregaciones, desgloces y pases entre sectores.

Proceder a las vistas y notificaciones cuando así lo disponga la Superioridad, en expedientes o actuaciones.

Atender pedidos de información de los distintos sectores y público en general.

Llevar el archivo general de la Empresa.

Su titular es responsable ante el 2º Jefe del Departamento Contabilidad y Administración.

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Coordinar y dirigir la comercialización del carbón y demás combustibles sólidos que produce la Empresa a excepción de los asfálticos que serán comercializados directamente por la Administración Asfaltitífera.

Estudiar las condiciones del mercado y las perspectivas de colocación del carbón.

Analizar las informaciones de los consumidores, importadores y productores de combustibles sólidos inscriptos en los registros respectivos, conforme lo establece el S. Decreto Ley Nº 11.025|46, y confeccionar las estadísticas mensuales que deben elevarse a las Secretarías de Hacienda y Energía y Combustibles y al Servicio Estadístico de la Empresa.

Actuará como agente de enlace con la Administración Asfaltitífera en lo referente a la atención de los consumidores de asfaltita de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Desarrollará sus funciones por intermedio de los Servicios: Ventas y Laboratorio.

Su titular es responsable ante el Gerente de Administración y Comercialización.

Servicio Ventas

Analizar las posibilidades de colocación del producto en las diferentes regiones geográficas de nuestro país y en otros países, propiciando la política a seguir.

Promover la venta de los combustibles sólidos que produce la Empresa.

Estudiar los sistemas de ventas más adecuados, incorporando visitadores de promoción, corredores, etc., proponiendo las bonificaciones a otorgar en cada caso y conducir la acción de los mismos.

Realizar el control de entregas de carbón y asfaltita a los consumidores y confeccionar las liquidaciones previas a su facturación.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Comercial.

Servicio Laboratorio

Estudiar los combustibles sólidos, investigando las características físicas y químicas, a los efectos de asesorar sobre su aprovechamiento industrial, tanto en el aspecto de agente calórico generador de energía, como en su utilización como materia prima, en tratamiento de minerales de hierro, o productores de hidrocarburos combustibles o de aplicación industrial.

Realizar los ensayos generales sobre combustibles, lavabilidad, tratamiento, proceso de carbonización y composición de los subproductos, en especial de los minerales de Río Turbio.

Controlar la calidad del mineral producido, compilando estadísticamente los resultados de los análisis de muestras medias mensuales.

Estudiar y controlar los minerales de explotación.

Prestar asistencia técnica en los ensayos de combustión que realice el Organismo con otras personas o empresas.

Promover el consumo de carbón Nacional, realizando visitas periódicas a los usuarios, posibles usuarios, asesorando técnicamente sobre las instalaciones que mejor se adapten al uso del carbón como combustible o materia prima en la elaboración de gas.

Supervisar en la faz técnica los contratos financiados por la Empresa a terceros, para la adquisición de equipos de combustión.

Efectuar análisis, determinaciones y ensayos de combustibles sólidos, solicitados por terceros.

Controlar y certificar la calidad de los materiales que adquiera la Empresa, en sus aspectos físicos y químicos.

Es responsable de los depósitos de materiales y drogas que requiera su cometido, controlando existencias, consumos, entradas y salidas.

Tendrá a su cargo la vigilancia del edificio y locales que componen el Laboratorio.

Su titular es responsable ante el Jefe del Departamento Comercial.

DEPARTAMENTO MARITIMO

Realizar la explotación comercial y y la administración de los transportes marítimos de la Empresa.

Efectuar los embarques de carbón y materiales de la Empresa, o por orden de terceros, conforme a prioridades y fechas indicadas por la Superioridad.

Controlar el buen trato y correcta estiba de las mercaderías, como asimismo la utilización racional de las bodegas.

Registrar y controlar las cargas, confeccionando las liquidaciones correspondientes a fletes, de acuerdo a los aforos oficiales.

Transportar en los buques a pasajeros autorizados por la Empresa, conforme a la reglamentación vigente.

Es responsable del mantenimiento del material y de las tramitaciones marítimas y aduaneras, inherentes a sus funciones.

Esta dependencia tiene carácter transitorio, las funciones específicas del mismo, serán cumplidas oportunamente por la Empresa mixta en formación.

Su titular es responsable ante el Gerente de Administración y Comercialización.

Servicio Compras

Gestionar la adquisición de materiales, elementos y equipos que requiere la Empresa.

Llevar un registro de proveedores y controlar el cumplimiento de las órdenes de compra, cursando las intimaciones que correspondan en base a las normas administrativas en vigencia.

Elevar a Servicio Jurídico todos los antecedentes de las órdenes de compras que no fueren cumplidas por los proveedores a los efectos de los trámites legales que corresponda.

Desarrollará sus tarea por intermedio de las Divisiones: Ordenes de Compra y Compras Directas y Facturación y Aduana.

Su titular es responsable ante el Gerente de Administración y Comercialización.

División Ordenes de Compra y Compras Directas

Controlar las ofertas y efectuar los trámites de aprobaciones y resoluciones por las adquisiciones para la aprobación del H. Directorio.

Emitir las órdenes de compra y órdenes de provisión.

Efectuar los trámites para la obtención de ofertas directas.

Contabilizar las órdenes de compra.

Registrar los depósitos de garantía.

Su titular es responsable ante el Jefe del Servicio Compras.

División Facturación y Aduanas

Recibir, controlar y certificar las facturas presentadas por los proveedores y llevar los registros necesarios al efecto.

Tramitar los certificados de liberación de recargos.

Controlar y dar curso a toda la documentación de embarque por materiales adquiridos en el exterior.

Formalizar despachos a plaza y retirar mercaderías de aduana.

Intervenir como agente de enlace con la representación Sofremines, a los fines del control de los abastecimientos que se efectúan por su intermedio, confeccionando y remitiendo las planillas correspondientes.

Controlar y verificar el cumplimiento de los contratos CIAVE.

Controlar y verificar el cumplimiento de los pedidos del Yacimiento, comunicando las novedades que se registren en partes semanales.

Su titular es responsable ante el Jefe del Servicio Compras.

Servicio Instalaciones Portuarias y Depósitos

Dirigir y controlar el desembarque de carbón y demás combustibles sólidos minerales y realizar la carga, descarga, removido y despacho del que se comercialice.

Dirigir y controlar el embarque y desembarque de los materiales.

Dirigir todos los operativos que se efectúen en los puertos de Buenos Aires, La Plata y Rosario.

Realizar la recepción y expedición cuantitativa de los materiales, control de embalaje, carga y descarga de vagones y camiones.

Dirigir, controlar y verificar el almacenamiento y ordenamiento de las existencias en playa de los materiales.

Tendrá a su cargo el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones fijas, depósitos y la conservación de los inmuebles que componen las carboneras.

Disponer el transporte de cargas en general, con los vehículos que cuenta la Empresa.

Dirigir el taller de automotores y efectuar las reparaciones menores de los vehículos afectados a las Carboneras y Sede Central.

Confeccionar toda la documentación de ingreso, egreso y transferencia de los materiales en tránsito con destino a las dependencias del interior del país.

Contratar transportes pesados que no dispone la Empresa.

Tener a su cargo la vigilancia de los inmuebles e instalaciones del Servicio.

Su titular es responsable ante el Gerente de Administración y Comercialización.

Servicio Tesorería

Efectuar pagos de sueldos y jornales, horas extras, viáticos y reintegro de gastos de personal en Sede Central y transferir los fondos necesarios a las dependencias del interior del país.

Realizar los pagos a los distintos acreedores oficiales y privados.

Reintegrar los fondos invertidos por el sistema de Caja Chica y Fondos Fijos.

Realizar la cobranza a todos los deudores de la Empresa.

Tener a su cargo la tramitación de movimientos de fondos y depósitos en general, con las distintas instituciones oficiales.

Efectuar los libramientos de cheques, por órdenes de pago y demás liquidaciones.

Atender la agencia especial Nº 302|547 de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Realizar las registraciones de movimientos de fondos y depósitos de garantía.

Custodiar los fondos y valores de la Empresa.

Su titular es responsable ante el Gerente de Administración y Comercialización.

ADMINISTRACION YACIMIENTO RIO TURBIO

Proyectar y preparar los planes de explotación de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio, de acuerdo a las directivas que dicte la Empresa.

Coordinar y supervisar todos los trabajos vinculados con la extracción, exploración e industrialización del carbón de Río Turbio, hasta su embarque en Puerto Río Gallegos.

Programar y dirigir todas las actividades administrativas, sociales y comerciales derivadas de la explotación carbonífera, en dicha Cuenca.

El titular es responsable ante el Gerente General.

ASISTENTES DEL ADMINISTRADOR

Asesorar a la Administración del Yacimiento Río Turbio, respecto a todos los problemas vinculados con las actividades técnicas, contables, financieras y administrativas.

Efectuar inspecciones etc. en todas las dependencias de la Administración, cuando así lo dispusiera el señor Administrador, debiendo mediar igualmente resolución especial de esta autoridad, si fuera menester conferirles capacidad ejecutiva en alguna cuestión específica.

Para facilitar el cumplimiento de es tas funciones podrán requerir, documentación, antecedentes, estadísticas y toda

clase de información que estimen conveniente.

Inicialmente este cuerpo estará integrado por un funcionario con categoría de Sub-Gerente y uno con categoría de Jefe de Servicio.

División Comunicaciones

Coordinar los distintos sistemas de comunicaciones que dispone la Empresa.

Prestar los servicios de atención y mantenimiento de los equipos de transmisión y recepción instalados en el Yacimiento Río Turbio y en la central radioeléctrica de la Presidencia de la Nación.

Dar curso a las comunicaciones que se realicen entre esta Sede Central y Yacimiento Río Turbio.

Atender y dar curso al tráfico radioeléctrico emanado o destinado a las estaciones corresponsales dependientes del Departamento Comunicaciones de la Presidencia de la Nación, dado que la estación instalada en el Yacimiento Río Turbio forma parte del Servicio Oficial de Comunicaciones: llevará al día y dará curso a la tramitación de toda la documentación de orden Ejecutivo de carácter "secreto", "reservado" y "cifrado" y "público" correspondiente a la faz operativa, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Estudiar, proyectar y proponer las mejoras que puedan introducirse al Servicio a fin de agilitar las radioconversaciones.

Controlar que todas las comunicaciones respondan a razones de servicio.

Llevar los registros necesarios para el ordenamiento de la documentación administrativa del tráfico.

Coordinar los servicios de conmutadores e intercomunicadores de Sede Central y Yacimiento Río Turbio.

Su titular tendrá como asiento de funciones el Yacimiento Río Turbio y es responsable ante el Administrador del mismo.

División Vigilancia

Coordinar y realizar la vigilancia de la zona industrial del Yacimiento.

Atender y mantener en buenas condiciones de uso, el Servicio contra incendios.

El titular es responsable ante el Administrador del Yacimiento.

DEPARTAMENTO MINAS

Coordinar, dirigir y supervisar los trabajos de exploración, prospección, preparación y explotación de Minas.

El titular es responsable ante el Administrador del Yacimiento.

Servicio Mina "A"

Planear el desarrollo de los trabajos de preparación y explotación de Minas, previendo personal, materiales y equipos necesarios.

Extraer el carbón de los lugares preparados al efecto.

Preparar y ejecutar las labores principales de apertura y las secundarias de acceso a futuros sectores de extracción.

Preparar los materiales a fin de efectuar un correcto entibado de galerías, piques y frentes, en trabajos de preparación y explotación.

Controlar e instalar rieles, cintas transportadoras, equipos de bombeo, líneas de alta y baja tensión de troley, telefónicas, subestaciones de transformación, rectificación cañerías para aire comprimido y toda instalación necesaria para la extracción eficiente y normal del mineral.

Atender y conservar equipos móviles e instalaciones fijas subterráneas y toda instalación afectada a minas que se encuentren en playas principales de acceso.

Controlar los trabajos efectuados, la correcta distribución del personal, rendimiento y cumplimiento de las normas administrativas y de seguridad.

Instruir en los trabajos básicos mineros al personal ingresante.

Su titular es responsable ante el Jefe del Departamento Minas.

Servicio Mina "B"

Cumplirá idénticas funciones que las denominadas para el Servicio Mina "A".

Su titular es responsable ante el Jefe del Departamento Minas.

Servicio Técnica

Planear y proyectar las instalaciones electromecánicas subterráneas, elaborando el programa de desarrollo de los trabajos y confeccionando los planos correspondientes, con previsión de necesidades de personal, equipos y materiales.

Realizar los planos de detalles en ejecución de piques, planos inclinados, chiflones, etc.

Ensayar nuevos equipos de explotación y estudiar los métodos más racionales de trabajo.

Controlar el consumo de energía eléctrica y la producción y consumo de aire comprimido.

Controlar las vagonetas de carbón procedentes de minas, llevando estadísticas y datos de producción.

Actualizar los planos mineros.

Controlar el consumo y existencia de materiales y rendimiento de los distintos equipos.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Minas.

Servicio Seguridad

Controlar la aplicación de las normas de seguridad en los trabajos subterráneos y en playas.

Estudiar las condiciones ambientales en el interior de minas, controlando la existencia de gases peligrosos y/o nocivos y la acumulación de polvo de carbón, manteniendo la ventilación necesaria.

Ensayar y aconsejar las modificaciones a las normas de seguridad que prevea y evite todo posible accidente.

Controlar el transporte, almacenamiento y utilización de explosivos y fulminantes.

Preparar e instruir a las brigadas de salvataje, conservando el buen funcionamiento de los equipos de seguridad.

Tomar exámenes e instruir sobre seguridad al personal obrero ingresante, formando el personal encargado del manejo de explosivos y explosores.

Aconsejar las medidas necesarias de prevención contra incendios, en toda la Cuenca de Río Turbio e intervenir en los casos de siniestros.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Minas.

Servicio Geología

Realizar levantamientos topográficos, determinando la dirección y entrada de galerías y chiflones.

Programar perforaciones para apoyo de las labores mineras.

Efectuar el control geológico del subsuelo, muestras de las labores mineras, perfiles de mantos, determinación de fallas, etc.

Preparar y mantener los elementos de perforación, trépanos, coronas, sacatestigos.

Confeccionar los planos geológicos.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Minas.

Servicio Industrial

Dirigir y realizar el tratamiento del carbón bruto extraído, a efectos de obtener un producto comercializable.

Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de instalaciones, aparatos y máquinas que componen la planta lavadora.

Es responsable de los repuestos, herramientas, drogas y elementos necesarios para cumplir su cometido, controlando existencias y consumos.

Desarrollará sus tareas por intermedio de la División Laboratorio.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Minas.

División Laboratorio

Controlar la calidad de los productos depurados y cargarlo sobre vagón para su transporte, perfectamente controlados y documentados.

Efectuar el control químico de la calidad de los productos de la depuración y determinar el rendimiento y eficiencia de los aparatos de depuración, clasificación, etc.

Controlar químicamente la atmósfera de las minas.

Efectuar el control químico de combustibles, lubricantes, gases de escape y aguas de usinas.

El titular es responsable ante el Jefe del Servicio Industrial.

Departamento Ingeniería

Dirigir y controlar los trabajos referentes al montaje, reparación y mantenimiento de equipos, instalaciones y maquinarias.

Producir, transportar y distribuir la energía eléctrica en superficie.

Estudiar, proyectar y ejecutar bajo su control las obras civiles que se realicen en la Administración del Yacimiento Río Turbio.

Desarrollará sus funciones por intermedio de los Servicios: Estudios y Proyectos, Obras por Contrato, Obras por Administración y Mantenimiento, Usinas y Talleres y Redes Eléctricas.

Su titular es responsable ante el Administrador del Yacimiento.

Servicio Estudios y Proyectos

Estudiar y proyectar todo tipo de obras, instalaciones e implementos de superficie.

Preparar los presupuestos estimativos de costos, tanto de materiales como de mano de obra, indicando tiempo aproximado de ejecución.

Confeccionar la carpeta técnica, con una memoria descriptiva, planos de ubicación y detalles, cómputos de materiales y presupuesto.

Preparar el plan de obras y presupuesto de inversiones patrimoniales, con excepción de lo que corresponda al Departamento Minas.

Su titular es responsable ante el Jefe del Departamento Ingeniería.

Servicio Obras por Contrato

Dirigir, inspeccionar y/o conducir las obras por contrato, controlando que se ejecuten de acuerdo a las especificaciones técnicas, y que sean terminadas en los plazos previstos.

Confeccionar los certificados de obras, acopio, desacopio, controlando variaciones de costos.

Controlar el desarrollo de los planes proyectados.

Asesorar técnicamente en los estudios para la adjudicación de obras civiles e industriales.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Ingeniería.

Servicio Obras por Administración y Mantenimiento

Dirigir y conducir las obras por administración, proyectadas.

Inspeccionar y mantener todas las obras civiles e instalaciones especiales: hidráulicas, sanitarias y de calefacción.

Realizar todos los trabajos de mantenimiento y reparaciones menores que sean necesarios y soliciten los distintos sectores de la Cuenca.

Planificar y organizar el trabajo a ejecutar, previendo con la suficiente antelación el personal y material necesarios, a los efectos de dar cumplimiento a los planes trazados.

Controlar y distribuir racionalmente al personal afectado a obras y reparaciones, documentando las novedades que se presenten en el servicio.

Es responsable del pañol de herramientas y útiles, de la existencia de stocks mínimos, como asimismo de la existencia, entradas y salidas de materiales.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Ingeniería.

Servicio Usinas

Generar y entregar energía eléctrica.

Vigilar el funcionamiento de las máquinas en servicio, repartiendo las cargas en los generadores; mantener el voltaje de salida a régimen normal, niveles de calderas y presión.

Registrar en planillas kilowatts producidos, voltaje, intensidad y voltaje de excitación, presión de aceite en motores Diesel, temperatura de cilindros y cojinetes, consumo de combustibles, temperatura de vapor, etc.

Mantener en buen estado de funcionamiento, ejecutando las reparaciones que sean necesarias, en las máquinas generadoras.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Ingeniería.

Servicio Talleres y Redes Eléctricas

Mantener y reparar maquinarias, motores y vehículos en general.

Mantener y reparar motores eléctricos.

Dirigir los trabajos de aserradero y carpintería en general.

Instalar, vigilar y mantener las redes eléctricas de distribución.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Ingeniería.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Programar y dirigir las tareas de índole contable y financiera de la Administración Río Turbio.

Dirigir y coordinar las tareas administrativo-social, sanitarias, de suministros, etc., de la Administración Río Turbio.

Desarrollará sus funciones por intermedio de los Servicios: Personal y Haberes, Suministros y Contabilidad y de las Divisiones: Tesorería y Obra Social.

Su titular es responsable ante el Administrador del Yacimiento.

Servicio Personal y Haberes

Estudiar, proyectar y asesorar en todos los casos relacionados con la administración de personal.

Llevar ficheros y legajos del personal actualizados constantemente.

Atender los asuntos referentes a seguro de vida y su relación con la Caja Nacional de Ahorro Postal; Registro del Personal Civil de la Nación y Dirección de Defensa Nacional.

Controlar la asistencia del personal, asentando en fichas las novedades diarias que se produzcan.

Intervenir y asesorar en la interpretación de normas, velando por el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Certificar las licencias que se soliciten, confeccionando toda la documentación relacionada con personal.

Actualizar las estadísticas referentes a la dotación de la Cuenca, distribución por dependencias, funciones, nacionalidades, etc.

Elevar informes mensual y anual de las actividades del servicio y memoria de los trabajos realizados.

Atender la liquidación de haberes del personal, en todas sus fases y conceptos.

Controlar e informar sobre reintegros por gastos asistenciales, liquidar viáticos y traslados. Certificar servicios. Emitir órdenes oficiales de pasajes y carga. Controlar facturas de transportistas.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Contabilidad y Administración.

Servicio Suministros

Verificar y controlar que los materiales que se reciben, se ajusten a las normas y características indicadas en los pedidos u órdenes de compra.

Realizar los reclamos correspondientes, cuando el material no reúna las condiciones exigidas.

Mantener actualizado el fichero de materiales, registrando el movimiento de entradas y salidas.

Informar sobre los ítems que no hubiesen tenido movimiento en un plazo prudencial.

Estudiar y confrontar las existencias en depósitos con los pedidos que oportunamente se efectúen, a los efectos de realizar las compras estrictamente necesarias.

Mantener un stock mínimo de materiales de consumo, para abastecer los distintos servicios.

Gestionar los pedidos de adquisiciones locales.

Dar entrada, controlar y distribuir los materiales que ingresen a depósito.

Colaborar con Sede Central en la confección y actualización permanente del catálogo de materiales.

Confeccionar planilla diaria y resúmenes mensuales del movimiento de combustibles y lubricantes.

Efectuar el movimiento de carbón en playa.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Administración.

Servicio Contabilidad

Efectuar el control de comprobantes, registrar los asientos respectivos y preparar la liquidación de recaudaciones.

Fiscalizar la existencia y movimiento de carbón, efectuando partes mensuales, facturación y movimiento de cuentas corrientes.

Registrar el consumo interno del carbón en el Yacimiento y Río Gallegos.

Valorizar los materiales ingresados.

Conformar, analizar y registrar las transferencias de materiales de Sede Central y Sub-depósitos.

Revisar y controlar facturas de proveedores, efectuando liquidaciones y órdenes de pago.

Extender facturas por servicios a terceros.

Informar sobre plazos, vencimientos y obligaciones que surgen de contratos firmados con terceros.

Intervenir en las certificaciones de acopios de materiales y obras efectuadas por contratistas.

Registrar altas y bajas de activo fijo.

Controlar el movimiento de fondos, efectuar la contabilidad de presupuesto y patrimonial.

Realizar la contabilidad de costos, apropiando gastos directos e indirectos, por obras y sectores.

Registrar las cuentas correspondientes a obras de inversión y mantenimiento o conservación.

Analizar la distribución de la mano de obra.

Intervenir en todos los comprobantes, previa su contabilización, controlando los costos a medida que las obras se vayan ejecutando.

Efectuar balances mensuales.

Recopilar, clasificar, valorizar y controlar entradas y salidas de materiales de consumo.

Llevar el inventario físico de los inmuebles, muebles, útiles y elementos de propiedad de la Administración del Yacimiento de Río Turbio.

Controlar existencias, registrar y realizar balances en colaboración con los depósitos.

Llevar registros de los seguros, fiscalizando su vencimiento de pólizas, denuncias de siniestros, liquidación y certificación de averías y faltantes.

Realizar con la máquina de contabilidad los trabajos de registración del Diario General, mayor, costos, existencias, deudores y acreedores, sueldos y jornales, balances, etc.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Contabilidad y Administración.

División Tesorería

Intervenir en los pagos y cobranzas.

Registrar el movimiento y custodia de fondos y valores y depósitos de garantía.

Realizar los trámites bancarios.

Ejercer la delegación de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Contabilidad y Administración.

División Obra Social

Dirigir y controlar todos los trabajos de índole social del Yacimiento Río Turbio.

Intervenir en la atención de visitas oficiales, preparación y organización de actos, etc.

Dirigir y|o controlar el funcionamiento de comedores, vigilando la conservación de los elementos e instalaciones.

Velar por la conservación y mantenimiento de las casas habitaciones, llevando un legajo por unidad.

Controlar y|o efectuar los trabajos correspondientes a servicios generales, limpieza del Yacimiento, oficinas, locales, etc., y recolección de basuras domiciliarias.

Realizar el control e inventario de cargos personales y el inventario y existencia a cargo de la División.

Atender las tareas que hacen a la prestación del servicio fúnebre dentro del Yacimiento.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Contabilidad y Administración.

DEPARTAMENTO TRANSPORTE FERROVIARIO

Dirigir, coordinar y diagramar la explotación del Ramal Ferroviario Río Turbio-Río Gallegos; proveyendo los medios técnicos y estudios necesarios al efecto.

Transportar el carbón de Río Turbio desde la fuente de producción hasta el lugar de embarque.

Transportar los materiales complementarios que hacen a la explotación carbonífera y las cargas consignadas a terceros de y hasta el Yacimiento.

Desarrollará sus funciones por intermedio de las Divisiones: Administrativa, Comercial, Explotación, Mecánica, Vías y Obras y Almacenes.

Su titular es responsable ante el Gerente General.

División Administrativa

Realizar todas las tareas de orden contable vinculadas con la explotación del ramal ferroviario Río Turbio-Río Gallegos.

Efectuar las recaudaciones, pagos y recepción de fondos que hacen a dicha explotación.

Llevar el control del personal y realizar la liquidación de haberes, reintegros y demás tareas que hacen a los mismos.

Desarrollar las tareas sociales necesarias para prestar un servicio eficiente al personal que compone el Departamento Transporte Ferroviario.

Llevar el inventario físico y valorizado de los materiales e instalaciones que componen la dotación del ramal ferroviario.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Transporte Ferroviario.

División Comercial

Entender en la comercialización del Ramal Ferro-Industrial Río Turbio.

Estudiar y proponer las tarifas del transporte de cargas ferroviarias más convenientes, a fin de fomentar su tráfico.

Mantener el contacto directo con el público a fin de atender a sus necesidades, en lo que se refiere a la contratación del flete ferroviario.

Tener relaciones directas con la División Explotación en lo que se refiere a la coordinación de los servicios de carga a fin de realizar una explotación eficiente.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Transporte Ferroviario.

División Explotación

Dirigir y programar el servicio de transporte ferroviario de carbón, cargas y personal.

Realizar estudios de las necesidades del servicio a fin de obtener una mejor prestación.

Establecer las normas de circulación y seguridad.

Controlar el tráfico de trenes y vehículos ferroviarios.

Atender el servicio de locomotoras, maquinistas, foguista, etc.

Programar la utilización racional del personal de conducción y de locomotoras.

Efectuar inspecciones periódicas al material rodante, con control del kilometraje recorrido.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Transporte Ferroviario.

División Mecánica

Efectuar el mantenimiento del material rodante, instalaciones eléctricas y electromecánicas del servicio ferroviario.

Proyectar y fabricar piezas de recambio que la conservación del material exija.

Realizar los trabajos de carpintería para la conservación de vagones, furgones, etc.

Su titular es responsable ante el Jefe del Departamento Transporte Ferroviario.

División Vías y Obras

Inspeccionar y conservar vías, obras e instalaciones afectadas al servicio ferroviario.

Proyectar y ejecutar obras nuevas destinadas al mejoramiento del servicio.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Transporte Ferroviario.

División Almacenes

Efectuar la verificación y recepción, almacenaje y expedición de los materiales.

Velar por la guarda y seguridad de los materiales almacenados. Tener a su cargo las tareas de suministros de materiales, como así las adquisiciones por caja chica, emisión de órdenes de compra, etc.

Llevar el inventario físico de las existencias de materiales.

Prever las necesidades de materiales con fines de mantener las existencias de reposición necesarias.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Transporte Ferroviario.

ADMINISTRACION ASFALTITIFERA

Coordinar, dirigir y controlar la explotación y comercialización de la asfaltita de los yacimientos de propiedad de la Empresa, ubicadas en las zonas Centro y Norte del país.

Proyectar los planes de explotación de acuerdo con las directivas que dicte la Empresa.

Coordinar y realizar la exploración con las posibilidades de explotación en base a demandas del mineral.

Programar y dirigir las actividades administrativas, contables y comerciales derivadas de la explotación y exploración.

Actuará como agente de enlace en su zona de influencia entre los posibles consumidores de carbón mineral y el Departamento Comercial de la Sede Central.

Su titular es responsable ante el Gerente General.

Servicio Producción (Mina Los Castaños)

Planear los trabajos de preparación.

Extraer la asfaltita de las zonas convenientemente determinadas.

Atender todos los trabajos auxiliares de la mina.

El titular es responsable ante el Administrador.

Servicio Ventas

Promover las ventas de asfaltita que se produce.

Realizar todo el trámite de facturación de los proveedores.

Atender lo relacionado con el transporte del mineral.

El titular es responsable ante el Administrador.

División Distrito Geológico Norte

Explorar las áreas propicias para yacimientos de combustibles sólidos en el Norte de Mendoza, San Juan y San Luis.

Realizar los levantamientos geológicos y topográficos necesarios en las áreas programadas.

Efectuar perforaciones y laboreos mineros para estudios del subsuelo.

El titular es responsable ante el Administrador.

División Distrito Geológico Centro

Tendrá a su cargo iguales funciones que la División Geológica Norte, con ubicación al Sur de Mendoza y Provincia de Neuquén.

El titular es responsable ante el Administrador.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 9.190. — Bs. As. 10|10|63

VISTO el expediente Nº 310.728|62, lo solicitado por Yacimientos Carboníferos Fiscales —Empresa del Estado— de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Francia ha otorgado a Yacimientos Carboníferos Fiscales una beca para que un profesional lleve a cabo en dicho país estudios relativos a la organización legal de las Empresas del Estado, dedicadas a la extracción del carbón; Que sin perjuicio de lo manifestado precedentemente el becario ampliará sus conocimientos en materia de relaciones humanas, regímenes laborales y régimen legal de las minas de carbón; Que el viaje que se propugna se halla íntimamente ligado a los contratos suscriptos por Yacimientos Carboníferos Fiscales con los consorcios extranjeros Compagnie Industrielle y Agricole de Venta al Extranger (C. I. A. V. E.) y la Societe Francaise d'Etudes Minieres (Sofremines), ratificados mediante Decretos Nros. 6.277|58 y 7.741|58, repectivamente; Que sin lugar a dudas los estudios a realizar en la República de Francia por el becario revisten importancia y una actualidad innegables; Que el Gobierno de Francia afrontará los gastos que demande la estada del becario en ese país, como así también el pasaje de regreso al término de la beca, significando como única erogación para Yacimientos Carboníferos Fiscales, el pasaje por vía aérea desde Buenos Aires a París, dejándose constancia que el viaje cuya autorización se propicia, no devengará uso de divisa alguna; Que el viaje del becario, se halla encuadrado dentro de lo que determinan los Decretos 11.000|58 y 5.270|59, contándose al propio tiempo con la opinión favorable del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce íntegro de haberes por el término de seis (6) meses al Abogado Joaquín Sorondo (clase 1924 - M. I. 3.246.750 - D. M. 68 - C. I. 2.021.551 de la Policía Federal), para que se traslade a la República de Francia a fin de realizar estudios relativos a la organización legal de las Empresas del Estado dedicadas a la extracción del carbón, a las relaciones humanas y al régimen laboral que rige en las explotaciones carboníferas y a la organización legal de las exploraciones y explotaciones mineras.

Art. 2º — Determínase que la franquicia acordada cobrará vigencia a partir del arribo a Francia y finalizará automáticamente a la terminación del curso de la respectiva beca, admitiéndose como aplicación a dicho lapso, el tiempo que demande el viaje de ida y regreso, todo lo cual deberá ser debidamente acreditado.

Art. 3º — El becario quedará sujeto a las disposiciones establecidas por los párrafos 2º y 3º del artículo 2º del Decreto 8.567|61.

Art. 4º — Déjase establecido que la misión a que se refiere el presente decreto no demandará uso de divisas.

Art. 5º — Autorízase a Yacimientos Carboníferos Fiscales —Empresa del Estado— a entregar al personal que trata el artículo 1º del presente decreto, el pasaje desde Buenos Aires a París, por vía aérea, debiendo imputarse el gasto resultante al presupuesto vigente en la citada Empresa, a la Partida II — 1 — 2 — b 1 del Plan de Explotación.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndanse los pasaportes de práctica.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Juan C. Cordini. — Jorge Bermúdez Emparanza.

Secretaría de Industria y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

Insístese en el cumplimiento de los Decretos 1.621|62; 1.855|63 y 1.854|63.

DECRETO Nº 9.490 — Bs. As., 11|10|63

VISTO el Decreto Nº 1.621|62 que dispuso la insistencia en el contrato de locación celebrado por Destilería de Alcohol Anhidro E. N. con Gale de Argentina S. A., con fecha 28 de febrero de 1961; y la observación legal al mismo Nº 163|62 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que fundaron la sanción del aludido Decreto Nº 1.621|62; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.621|62 del 19 de febrero de 1962 (Expte. Nº 30.063|62).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil.

DECRETO Nº 9.491. — Bs. As., 11|10|63

VISTO el Decreto Nº 1.855|63 que dispuso la insistencia en la compra efectuada por Petroquímica E. N., por contratación directa, a la Cía. Argentina de Productos de Papel S. A., de dos embolsadoras de bentonita y de dos equipos sopladores; y la observación legal Nº 138|63 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que fundaron el aludido Decreto número 1.855|63; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.855|63, del 11 de marzo de 1963 (Expte. Nº 30.467|62).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz — Luis Gottheil.

DECRETO Nº 9.492. — Bs. As., 11|10|63.

VISTO el Decreto Nº 1.854|63 que dispuso la insistencia en la compra de 1.600.000 envases de papel para cemento, efectuada por la Empresa Petroquímica E. N., por concurso privado de precios, realizado el 21 de agosto de 1961, a la firma Papelcint S. A.; y la observación legal al mismo Nº 139|63 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que fundaron el aludido Decreto Nº 1.854|63; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.854|63, del 11 de marzo de 1963 (Expte. Nº 30.127|62).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Insístese en el cumplimiento del Decreto 1.952|63.

DECRETO Nº 9.196. - Bs. As., 10|10|63.

VISTO el expediente TCN. Nº 61.030|62, por el cual el Tribunal de Cuentas de la Nación formula la Observación Nº 124|63 al Decreto Nº 1.952|63 por transgredir al Art. 6º, inciso c) de la Ley 13.653 (t. o.), modificada por la Ley Nº 15.023, y CONSIDERANDO: Que por el aludido decreto se ha ratificado la adjudicación de trabajos y provisiones efectuadas a los buques de Yacimientos Carboníferos Fiscales por la firma O.T.I.C.A. SACIN; Que subsisten los fundamentos que dieron origen a la mencionada norma legal, por cuya circunstancia, conforme al artículo 87 de la Ley de Contabilidad corresponde su insistencia; Por todo ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese el Decreto Nº 1.952|63, por el cual se ratifica e insiste la adjudicación efectuada por Expediente Nº 216.109|61, Ref. 66 de Yacimientos Carboníferos Fiscales, debiéndose imputar el gasto de que se trata a las partidas presupuestarias pertinentes.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Jorge Bermúdez Emparanza.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.955|63.

DECRETO Nº 9.197. - Bs. As., 10|10|63

VISTO el Expediente TCN Nº 60.961|62, por el cual el Tribunal de Cuentas de la Nación formula la Observación Nº 130|63 al Decreto Nº 1.955|63 por transgredir el artículo 6º, inciso c) de la Ley 13.653 (t.o.), modificada por la Ley Nº 15.023, y CONSIDERANDO: Que por el aludido decreto se ha ratificado la contratación de bodegas para transporte marítimo de carbón al Comando de Transportes Navales, a la Compañía Interamericana de Navegación y a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia; Que subsisten los fundamentos que dieron origen a la mencionada norma legal, por cuya circunstancia, conforme al artículo 87º de la Ley de Contabilidad corresponde su insistencia; Por todo ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en los términos del artículo 87º de la Ley de Contabilidad en el cumplimiento del Decreto Nº 1.955|63, por el cual se ratifica e insiste la contratación efectuada por Expediente Nº 218.477|61 de Yacimientos Carboníferos Fiscales, imputada oportunamente a la partida presupuestaria II — 1 — 2 — b — 4 — 7 — del Presupuesto de Explotación correspondiente al Ejercicio 1961|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Jorge Bermúdez Emparanza.

Secretaría de Energía y Combustibles

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

Licencias.

DECRETO Nº 9.19'. - Bs. As. 10|10|63

VISTO el expediente Nº 309396|62, lo solicitado por Yacimientos Carboníferos Fiscales —Empresa del Estado— de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno Francés ha otorgado cinco becas para el perfeccionamiento de profesionales y técnico de Yacimientos Carboníferos Fiscales en las distintas especialidades relacionadas con las labores mineras para la extracción del carbón mineral, a llevarse a cabo en la República de Francia; Que el desarrollo de las actividades de esa Empresa del Estado y la racionalización técnica de las explotaciones hacen imprescindible la necesidad de contar con personal especializado en sistemas de explotación, formación del personal, mensuras de interior de minas, electromecánica minera, coordinación y mecanización de los trabajos de mina y superficie, a fin de lograr con ello un mejoramiento en los métodos de trabajos mineros y al propio tiempo obtener un mayor rendimiento; Que es preocupación del Poder Ejecutivo Nacional, que la reactivación de la explotación carbonífera del Yacimiento Río Turbio sea un hecho tangible a la mayor brevedad, ya que ello además de permitir a la Nación de contar con uno de los pilares fundamentales de su potencial energético, posibilitará un importantísimo ahorro de divisas; Que, por otra parte, el viaje de los becarios que se propicia se halla íntimamente relacionado con los contratos celebrados por Yacimientos Carboníferos Fiscales y los consorcios extranjeros Compagnie Industrielle y Agricole de Venta al Extranger (C.I.A.V.E.) y la Societe Française D'Etudes Miniers (Sofremines) y que fueron ratificados por Decretos Nros. 6.277|58 y 7.741|58, respectivamente; Que, el Gobierno Francés afrontará los gastos que demande la estada del becario en dicho país, como así también el pasaje de regreso al término de la beca, significando como única erogación para Yacimientos Carboníferos Fiscales, la extensión de la respectiva orden de pasaje desde Buenos Aires a París, no devengando el viaje cuya autorización se propugna, el uso de divisa alguna; Que el viaje que se propicia se encuadra dentro de lo dictaminado por el Decreto Nº 11.000|58 y su modificatorio 5.270|59, contándose al mismo tiempo, con la opinión favorable del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia con goce de haberes por el término aproximado a seis meses a los profesionales y técnico de Yacimientos Carboníferos Fiscales que se detallan, quienes se trasladarán a la República de Francia en uso de becas otorgadas por el Gobierno de la citada República para el perfeccionamiento en minas de carbón: Ingenieros: José Rodríguez Rivera (C. 1921 — L. E. 7.266.433 — D. M. 64 — C. I. 17.964 de la Policía de Jujuy) y Juan Maximiliano Kawecki (C. 1901 — L. E. 5.607.299 — D. M. 68 — C. I. 4.024.964 de la Policía Federal), para realizar estudios sobre formación profesional y mecanización de minas y superficie, respectivamente, Geólogos: Pablo Augusto Luna (C. 1928 — L. E. 5.119.694 — D. M. 19 — C. I. 38.220 de la Policía de la Provincia de Santa Cruz) y Humberto Adolfo Sulzer Rubio (C. 1921 — L. E. 3.153.850 — D. M. 49 — C. I. 337.810 de la Policía de la Provincia de Córdoba) para realizar estudios sobre geología y topografía del interior de minas y palinología y coordinación de trabajos de minas y superficie respectivamente y Técnico electromecánico: Carlos Albero Quiroga (C. 1934 — L. E. 6.857.847 — D. M. 51 — C. I. 4.990.666 de la Policía Federal) para realizar estudios de electromecánicas de minas.

Art. 2º. — Determínase que la franquicia acordada cobrará vigencia a partir del arribo a Francia y finalizará automáticamente a la terminación del curso de la respectiva beca, admitiéndose como aplicación a dicho lapso, el tiempo que demande el viaje de ida y regreso, todo lo cual deberá ser debidamente acreditado.

Art. 3º. — Los becarios quedan sujetos a las disposiciones establecidas por los párrafos 2º y 3º del artículo 29 del decreto Nº 8.567|61.

Art. 4º. — Déjase establecido que la misión a que se refiere el presente decreto no demandará uso de divisas.

Art. 5º. — Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Empresa del Estado— a entregar al personal que trata el artículo 1º del presente decreto, los pasajes desde Buenos Aires a París, por vía aérea, debiendo imputarse el gasto resultante al presupuesto vigente en la citada Empresa, a la Partida II — 1 — 2 — b — 1 del Plan de Explotación.

Art. 6º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndanse los pasaportes de práctica.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz.— Juan C. Cordini. — Jorge Bermúdez Emparanza.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Ratifícase una contratación directa.

DECRETO Nº 9.198. - Bs. As., 10|10|63

VISTO el Expediente S. E. C. número 216.109|61 Ref. 82, que trata sobre contrataciones efectuadas en forma directa por Yacimientos Carboníferos Fiscales, con la firma O.T.I.C.A. SACIN., por la provisión de repuestos con destino a los buques Río Turbio y Teniente de Navío del Castillo, procedimientos que motivaran la observación Nº 132|63, del Tribunal de Cuentas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que evidentemente, existió en forma concreta la necesidad urgente de efectuar las provisiones de elementos vitales a los motores de los buques Río Turbio y Teniente de Navío del Castillo en las oportunidades de efectuarse los desarmes y comprobaciones por parte de O. T. I. C. A. SACIN., titular del contrato por "service mecánico" y del personal técnico idóneo de la Empresa, afectado a esta tarea específica; Que la suma resultante de las reparaciones cuestionadas surge de la realización de reparaciones escalonadas sucesivamente y agrupadas sus importes en forma global en la Resolución "B" 4|63; Que teniendo en cuenta el intenso y dilatado uso que Yacimientos Carboníferos Fiscales hace de sus buques resulta lógica la necesidad de sustituir las partes desgastadas normalmente en este tipo de motores, y que los elementos reemplazados, responden técnicamente y satisfacen plenamente la emergencia que provocaron su provisión, al par que sus precios fueron los corrientes en las fechas consignadas; Que la exigüidad de la flota carbonera no permite a Yacimientos Carboníferos Fiscales ninguna pausa en su tráfico marítimo sin afectar la periodicidad de las entregas de mineral, objetivo primordial de su cometido como Empresa del Estado; Que el procedimiento adoptado en esta oportunidad con toda evidencia denota en su fondo el afán de no desequilibrar sus finanzas con la paralización de sus barcos durante lapsos imprevisibles; Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase, con carácter de insistencia, en los términos del artículo 87 de la Ley de Contabilidad, en la procedencia de los trabajos contratados en forma directa por Yacimientos Carboníferos Fiscales, con la firma O. T. I. C. A. SACIN., conforme con los detalles obrantes en la Orden de Compra Y. C. F. número 108|63 por la suma de seis millones setecientos noventa y un mil quinientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 6.791.580) que comprenden la realización de cuatro tareas sucesivas (servicios) efectuadas en diferentes oportunidades.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. Jorge Bermúdez Emparanza

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Exoneración

RESOL. Nº 1.891 - Bs. As., 19|12|63

VISTO este Expediente, Nº 41.727, letra S. C., año 1960, que se inició con motivo de diversas irregularidades en el pago de giros telegráficos ocurridas en Fiambalá (Dto. 19º), a raíz de las cuales resultaron perjudicados, en principio, los beneficiarios de los títulos números 625.075 CH, 625.442 CH, 626.433 CH. y 742.387 CH. —cuyos demás datos obran en el folio 183—, por cuanto las firmas que en ellos figuran otorgando conformidad por el cobro de sus importes, resultaron apócrifas, y CONSIDERANDO: Que dispuesta la investigación sumaria de este asunto, las diligencias realizadas por los funcionarios actuantes, que se encuentran pormenorizadas en las conclusiones que constituyen los folios 186|193 y 221 —las que pasan a formar parte integrante de la presente resolución—, permitieron determinar, entre otras anomalías que más adelante se comentarán, que las aludidas maniobras dolosas fueron cometidas, durante su desempeño en aquella oficina, por el cartero de la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca), Ramón Antonio Verón (35.045); Que en efecto, no obstante las reiteradas manifestaciones de inocencia que vertió en los interrogatorios a que fue sometido, dicho agente, ante el resultado de las peritaciones caligráficas que se incorporaron en autos y que le atribuyeron la ejecución de las debidas firmas, terminó por confesarse autor de aquellas maniobras fraudulentas, las que —según adujo— había cometido hallándose en estado de ebriedad, sin recordar por ello el destino que dió al importe total de los citados giros; circunstancias por las que fue suspendido preventivamente en sus funciones el 30 de marzo de 1961, a las 12.30 (fojas 215|217); Que Verón repuso el valor total de los títulos de marras ($ 5.000 m|n.), cuyo pago a los beneficiarios se promovió oportunamente (páginas 183|184 y 257), siendo de destacar que en la causa que se le siguió como consecuencia de estos hechos, la Justicia lo condenó, como autor responsable de los delitos de falsificación de documento y fraude en perjuicio de la Administración Pública, en concurso ideal, a la pena de dos años de prisión, en suspenso, e inhabilitación especial perpetua (folios 245| 248); Que lo expuesto exime de entrar en mayor abundamiento para concluir en que corresponde adoptar en contra del nombrado la medida extrema que determina el artículo 34º, inciso f), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sin perjuicio de declararlo patrimonialmente responsable por la suma indicada en el precedente considerando; Que con respecto a las restantes anormalidades comprobadas por la instrucción y que afectan a otros agentes y al ex jefe de Fiambalá (Dto. 19º), Lorenzo Alancay (L. P. 8.957), quien actualmente se desempeña con las mismas funciones en Santa María (Dto. 19º), del análisis efectuado conclúyese en que a los primeros, por las razones que señala la Junta de Disciplina en su dictamen de las páginas 254|256 —párrafo séptimo—, que se comparten plenamente, procede eximirlos de correctivo, y en cuanto a dicho directivo, por la índole y la gravedad de las anomalías en que incurrió —cuyo detalle se efectuará en la parte dispositiva de este acto administrativo— cabe aplicarle una sanción que lo haga reflexionar seriamente para que en lo sucesivo encuadre su desempeño dentro de las normas de ética, corrección y eficiencia que el carácter de sus funciones le impone. Por tanto, y teniendo en cuenta que se ha cumplimentado lo dispuesto por el artículo 118º de la Ley de Contabilidad (fojas 69),

El Secretario de Comunicaciones Resuelve:

Artículo 1º — Confirmar la suspensión preventiva, sin goce de haberes, impuesta el 30 de marzo de 1961, a las 12.30, al cartero de la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca), Ramón Antonio Verón (35.045); Exonerarlo, porque entre otras irregularidades que se le comprobaron, se halla convicto y confeso de que durante su actuación en Fiambalá (misma jurisdicción), simuló el pago de los giros telegráficos que se detallan en el artículo tercero, por un monto total de $ 5.000 m|n., firmando por sí, con el nombre de los beneficiarios, los correspondientes recibos y apoderándose de la mencionada suma, cuyo empleo no supo explicar en razón, así dijo, de que en oportunidad de cometer tales maniobras dolosas se hallaba alcoholizado; hechos éstos por los cuales la Justicia lo condenó a la pena de dos años de prisión, en suspenso, e inhabilitación especial perpetua, y declararlo patrimonialmente responsable por el señalado importe, que repuso.

Art. 2º — Suspender por el término de diez (10) días al jefe de Santa María (Dto. 19º), Lorenzo Alancay (8.957), por cuanto se documentó que durante su desempeño al frente de Fiambalá —misma jurisdicción—, además de ser responsable de numerosas deficiencias relacionadas con falta de fiscalización y de observancia de preceptos reglamentarios, se le comprobó que su comportamiento mereció reparos por su inclinación a la bebida y que, asimismo, toleró los excesos alcohólicos en que frecuentemente incurría un subalterno, al que llegó, incluso, a permitirle asistir al servicio estando en condiciones anormales por efectos de la bebida.

Art. 3º — Confirmar la regularización del pago de los giros telegráficos números 625.075 CH., 625.442 CH., 626.433 CH. y 742.387 CH. —cuyos demás datos obran en el folio 183—, dispuesta en el presente a favor de sus respectivos beneficiarios, por haberse comprobado que las constancias de cobro que figuran en esos títulos son apócrifas, y estar aquella medida de acuerdo con expresas disposiciones vigentes.

Art. 4º — Tómese razón; pase a la Inspección General que comunicará, y a la Junta de Disciplina para su conocimiento y siga a las Direcciones de Personal a sus efectos, que formulará, además, la pertinente comunicación a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y de Administración que intervendrá en lo que le compete, debiendo asimismo remitir el presente a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Fecho, previo desglose por la nombrada de Administración de los documentos que obran en los folios 16, 39, 89|90, 170|171 y 211, a los que dará el curso que corresponda, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (permanente), junto con su anexo.

Pagés Larraya

Junta Nacional de Granos

CEREALES Y OLEAGINOSOS

Inclúyese a San Nicolás como puerto de compra para el trigo de la cosecha 1963|64.

RESOL. "JNG" Nº 6.711 - Bs. A., 9|1|64.

VISTO el expediente Nº 2.183|63, radicado en la Gerencia Comercial, relativo a la reglamentación para la adquisición de Trigo, Lino, Avena, Cebada y Centeno de la cosecha 1963|64, lo informado por la misma a fs. 205, y CONSIDERANDO: Que la citada Reglamentación, aprobada por Resolución "JNG" Nº 6.546|63 no incluye a San Nicolás como puerto oficial de compras; Que frente a la disponibilidad de espacio de almacenamiento que registra esta Junta y la producción estimada de trigo de la respectiva zona de influencia se considera conveniente incluir al mismo como puerto de compra oficial, únicamente para el producto que se deposite en dicha instalación; Por ello y atento a la conformidad acordada por la Comisión Comercial,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º. — Inclúyese a San Nicolás como puerto de compra para el Trigo de la cosecha 1963|64 que se deposite en dicha instalación, con diferencia de un peso con veinte centavos moneda nacional ($ 1.20 m|n.) con relación al precio establecido para el puerto de Buenos Aires.

Art. 2º. — Pase a la Secretaría del Directorio y Presidencia, a sus efectos, debiendo además, disponer la publicación de la presente en el Boletín Oficial.

Luis Perazzo

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 96

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para la provisión de libros, artículos de escritorio y papelerías, destinados a cubrir las necesidades de la Cancillería durante el presente ejercicio. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 30 de enero de 1964 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, 6º piso, con la presencia de los interesados que concurran. Las Cláusulas Particulares y las especificaciones del material a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — El Director General de Administración.
e.23|1. Nº 1.681. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.681. v.29|1|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

LICITACION PUBLICA Nº 1.002—ACT|Nº 0027|64

Llámase a Lic. pública Nº 1.002 "Prov. borceguíes y botas de cuero s|detalle del pliego". — Apertura: En la Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 3|2|64 a las 17 horas. — Pliegos sin cargo e informes: En la Dirección indicada para la apertura. — Garantía presentación oferta: 1 % sobre el total de la oferta. — Act. Nº 0027|64. — Jefe División Suministros.
e.23|1. Nº 1.682. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.682. v.27|1|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 317.627|63)

Llámase a licitación pública para la prov. de material p|tapicería — Int. — La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1964, a las las 16,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|1. Nº 1.683. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.683. b.27|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 318.030|63)

Llámase a licitación pública para la prov. de guardapolvos — DNQ — La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1964, a las 16.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|1. Nº 1.684. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.684. v.27|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 340.742|63)

Llámase a licitación Pública para la prov. de bióxido de titanio — CM —. La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1964, a las 16,05 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|1. Nº 1.685. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.685. v.27|1|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.237: Adq. bandas de hojalata para vagones y camiones tanques. — Apert. 5|2|64, a las 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.23|1. Nº 1.686. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.686. v.29|1|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.236: Adq. compresores para el servicio de transferencia de propano y butano vaporizado. — Apert. 17|2|64, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.23|1. Nº 1.687. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.687. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.687. v.5|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. P.91|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 36, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de enero del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de chorizos y panceta. Destino: Instituto de Detención de la Cap. Fed. (U.2), Bermúdez 2651 y Cárcel de Procesados (U.16), Pichincha 2110, Cap. Fed. — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.23|1. Nº 1.688 .v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.688. v.27|1|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 26.253|63

LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez 10) días hábiles a partir del día 23 de enero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Pcia. Bs. Aires. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, todos los días hábiles de 7 a 14 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 20 de enero de 1964.
e.23|1. Nº 1.689. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.689. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.689. v.5|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de un Fotocoagulador y accesorios con destino a la Cátedra de Oftalmología de la Facultad de Ciencias Médicas. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.
e.23|1. Nº 1.690. v.24|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO HOGAR Y CLUB UNIVERSITARIO

Filial San Juan

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1964 a las 11 hs., para alquilar una Casa-habitación por el término de un año con destino a residencia de alumnos universitarios de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas Físicas Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, cuya financiación se efectuará con fondos provenientes de subsidios de la Universidad Nacional de Cuyo según tramitaciones obrantes en Expediente Nº 2|64.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría del Hogar y Club Universitario —Filial San Juan, calle Aberastain Nº 60, Norte, San Juan.
e.23|1 Nº 1.691 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.691 v.27|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO HOGAR Y CLUB UNIVERSITARIO

Filiar San Juan

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964 a las 11 horas, para adquisición de los siguientes elementos nuevos o usados: 2 cocinas a gas, tipo industrial; 1 plancha para bife, 2 calefones de 15 a 18 litros de capacidad y un calentador a gas con quemador de llama regulable. — Serán con destino a la cocina comedor del Hogar y Club Universitario, Filial San Juan y cuya financiación se efectuará con fondos provenientes de subsidios de la Universidad Nacional de Cuyo según expediente 1|64.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría del Hogar y Club Universitarios, calle Aberastain Nº 60, Norte, San Juan.
e.23|1 Nº 1.692 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.692 v.27|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Expte. Nº 16012-A-63

LICITACION PUBLICA Nº 13

Apertura de propuestas: 16 de Marzo de 1964 a. las 10 hs.

Llámase a licitación pública por la reparación y pintura de las ventanas de la fachada Sur de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyos pliegos pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la Obra: $ 2.000.000 m|n.

Precio del Legajo: $ 500 m|n.
e.23|1 Nº 1.693 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.693 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.693 v.7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a licitación pública, según expediente Cód. 100-2454|63, por el término de tres (3) días para la confección de 14.399 Fichas de Registro para expedientes, por cuadruplicado, con 10 orejas en 10 posiciones, etiquetadas con cambio de colores c|100 fichas. Los pliegos de bases y condiciones generales, como así también las muestras podrán retirarse sin cargo, en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle 7 Nº 776, 1º piso, lugar donde deberán entregarse las propuestas y donde tendrá efecto la apertura, fijada para el día 7 de febrero de 1964 a las 11 horas.
e.23|1 Nº 1.694 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.694 v.27|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 10º piso — Capital

LICITACION PUBLICA Nº 40 PARA EL DIA 30 DE ENERO DE 1964

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires) Nº 40. — Hora: 10,30: Prestación de mano de obra, equipo y herramientas para la ejecución de excavación de tierra, relleno y compactación de suelo, con destino a la Agrupación Talleres de Mantenimiento "Buenos Aires". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 185.040 m|n. Precio del Legajo $ 30 m|n.

Horario de Venta. De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|1 Nº 1.695 v.24|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Número 349|64. — Fecha de apertura: 5 de febrero de 1964, a las 10 horas, por: dolomita cruda granulada.

Consultas y retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.
e.23|1 Nº 1.696 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.696 v.27|1|64

INTENDENCIA REGIONAL "BAHIA BLANCA"

Saavedra 951, Bahía Blanca, FCNGR

Llámase a licitación pública Nº 2|64, (IRBB), para la adquisición de Alfalfa, destinada a las Unidades del Ejército con asiento en Pigüé, Neuquén, Zapala, Covunco, Las Lajas, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Bariloche, a proveer durante los meses de mayo a octubre de 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Bahía Blanca", calle Saavedra Nº 951, Bahía Blanca (Bs. As.) el día 13 de febrero de 1964, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos.
e.23|1 Nº 1.697 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.697 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.697 v.5|2|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PUBLICA Nº 614|64

Por la provisión de carne vacuna.

Apertura: 7 de febrero de 1964, a las 10.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 09.00 a 13.30 hs.
e.23|1 Nº 1.698 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.698 v.29|1|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA

Expediente Nº 36.438|63

Llámase a licitación pública Nº 21|64, para el día 30 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Endocrinología, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: útiles y aparatos para laboratorio; agujas para inyecciones; agujas p|suturas; balones de vidrio; bisturíes; cubre objetos; embudos de vidrio; frascos Kitasato; frascos Erlenmeyer; guantes de goma; jeringas de vidrio; pinzas; pipetas; centrífugas; fresas; tijeras para cirugía; aparato de Waburg; aparato aspirador; estufa p|secado; etc.; etc..

Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — El Director General de Administración.
e.23|1 Nº 1.699 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.699 v.27|1|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión con montaje e instalaciones completas de viviendas para técnicos residentes en distintos sitios de la Patagonia, Jurisdicción del 20º Distrito, Viedma y 23º Distrito, Comandante Piedrabuena. — $ 6.000.000. — Presentación de propuestas: 9 de marzo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.
e.23|1 Nº 1.700 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.700 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.700 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.700 v.14|2|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 17|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Fleco de seda para cortina, fleco para toldo, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de enero de 1964, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.
e.23|1 Nº 1.701 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.701 v.27|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 16|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de febrero de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.
e.23|1 Nº 1.702 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.702 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.702 v.5|2|64

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE E.F.E.A.

Licitación pública Nº 48|64, apertura 17|2|64, 9 hs., adquisición 185.050 bulones de acero. — Consulta y Retiro de Pliego: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 horas. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 horas.
e.23|1 Nº 1.703 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.703 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.703 v.5|2|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración, Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. piso T.E. 33-9152, Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 84

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1964, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la provisión de un tractor de 4 a 6 HP de potencia y una cortadora de pasto de tres cuerpos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.22|1 Nº 1.652 v.24|1|64

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración, Departamento de Contrataciones y Suministros. Balcarce 50, 2do. Piso, T. E.: 33-9152 Capital Federal

Licitación Pública Nº 85

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1964, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la prestación de servicio de lavado y planchado de mantelería y prendas varias, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y 31 de octubre de 1964.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.21|1 Nº 1.623 v.23|1|64

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración
Departamento de Contrataciones
y Suministros
Balcarce 50, 2do. piso - T. E. 33-0152
Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 83
(NUEVO LLAMADO)

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1964, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la confección y provisión de 150 medallas de oro 18 kilates de 9 gramos de peso cada una, con estuche, para padrinazgo presidencial y un juego de cuños de acero para las mismas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|1-Nº 1.651-v.23|1|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 3|64, para la adquisición de ciento treinta (130) toneladas de leña regional en tacos, destinada a las distintas dependencias de la Gobernación. — Retiro de pliegos, consulta y presentación de ofertas, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Apertura 14 de febrero de 1964, a las 16.00 horas.

e.22|1 Nº 1.653 v.24|1|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 56

Fíjase el día 28 de enero de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 56 "para la adquisición de Revistas de Jurisprudencia, y libros de diversos tratados, con destino a distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E.38-2401.

e.21|1 Nº 1.624 v.23|1|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 55

Fíjase el día 28 de enero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 55 "para la adquisición de clavos para herrar equinos de diversas medidas, con destino al Cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T.E. 38-2401.

e.21|1 Nº 1.625 v.23|1|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 51

Fíjase el día 31 de enero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 51, "para la adquisición de artículos para confesión de uniformes (percalina negra y rayada; rayón para forrado; serpentina para armado de gorra; tafilete de cuero; visera para gorra y sarga azul para uniforme de oficiales), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401.

e.10|1 Nº 1.332 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.332 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.332 v.23|1|64

POLICIA FEDERAL
División Administración
LICITACION PUBLICA Nº 54

Fíjase el día 7 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 54 "para la adquisición de calzado para el personal de Oficiales y Tropa (botas, borceguíes, zapatos), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 17|1 — Nº 1.551 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.551 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.551 — v. 30|1|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 6|64
Expte. Nº 917|63

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de enero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 1.150,55 m. de caños de acero de 48 mm. de diámetro, 310 nudos paralelos de 10 cms de largo; 710 nudos octogonales, 65 espigas de conexión, 106 bases de 15 cms. de diámetro.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital Federal. — El Director General.

e.22|1 Nº 1.654 v.24|1|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 48|64, para la provisión y montaje de un equipo neumático para carga y descarga de cereal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1964, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de enero de 1964. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|1 Nº 1.516 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.516 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.516 v.29|1|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 3.394|63)

Llámase a licitación pública Nº 1|64, para el día 5 de febrero de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar para el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1964 un servicio de refrigerio para el personal de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas: en el mismo edificio (planta baja) División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.14|1 Nº 1.456 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.456 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.456 v.27|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 392
Expediente Nº 106.440|63

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1964, a las 10, para la adquisición de un terreno de aproximadamente 750 m2. ubicado en la Capital Federal, dentro del siguiente radio: Calles Belgrano, Entre Ríos, Rivadavia, Pueyrredón, Avda. del Libertador General San Martín Leandro N. Alem, y Paseo Colón, o sobre las siguientes avenidas: Rivadavia, hasta Plaza Primera Junta, Santa Fe, desde Plaza San Martín hasta la Estación Pacífico, Las Heras desde Callao hasta Plaza Italia y Caseros, desde Defensa hasta Montes de Oca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.22|1 Nº 1.655 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.655 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.655 v.4|2|64

INSTITUTO DE MICROBIOLOGIA E INDUSTRIAS AGROPECUARIAS
I.N.T.A.
LICITACION PUBLICA Nº 1
Actuación Nº 238.900|63

Llama a licitación pública para la venta de los materiales de rezago y en desuso detallados a continuación:

Picadora de forrajes, prensa a tornillo, bomba centrífuga, tromal zaranda, máquinas de escribir, horno pasteur horno mufla, autoclave, recipientes de hierro, tanques varios, secador para arbustos, molinos varios, motores varios, mesas, secadores de caucho, equipo para destilaciones, aparato de carga, desresinador desfoliador, filtro, mezcladora, zaranda, etc.

Retiro de pliegos de condiciones y exposición de los mismos: Dreyfus y Falucho, San Martín. — De lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Apertura de los sobres de propuestas se realizará el día 24 de febrero.

e.22|1 Nº 1.656 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.656 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.656 v.4|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.392|63
LICITACION PUBLICA Nº 393

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1964, a las 10 hs., para la adquisición de moblaje para oficina con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Provincia de La Pampa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — 9 de enero de 1964. — Dirección de Administración.

e. 20|1 — Nº 1.578 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.578 — v. 31|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
LICITACION PUBLICA Nº 5|64

Llámase a licitación pública para el día siete (7) de febrero de 1964, a las diez (10) horas, para la provisión de noventa mil kilógramos heno de alfalfa, primera calidad, en fardos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Prov. Bs. As.).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el establecimiento mencionado, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e. 20|1 — Nº 1.579 — v. 25|1|64
e. 27|1 — Nº 1.579 — v. 30|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 391
Expediente Nº 106.504|63

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1964, a las 10, para la impresión de las revistas Idia e Investigaciones Agropecuarias, para el año 1964.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.10|1 Nº 1.333 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.333 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.333 v.23|1|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.311|63

Llámase a Licitación Pública Nº 81 para la reparación de un equipo de refrigeración.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de enero de 1964 a las 13,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.21|1 Nº 1.628 v.23|1|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.046|64

Llámase a licitación pública Nº 4, el día 3 de febrero de 1964, a las trece y treinta horas, para la provisión de guantes de goma para cirujanos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, enero 21 de 1964.

e.21|1 Nº 1.626 v.23|1|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 21.610|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 27 de febrero de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas de existencia en el país o a importar.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, enero 20 de 1964. — El Gerente de Administración.

e. 20|1 — Nº 1.577 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.577 — v. 31|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.056|63; DGSE, a las 15 horas. — Papel carbónico.

Expte. Nº 315.002|64; DGSE, a las 15,20 horas. — Alfileteros y ceniceros de vidrio.

Expte. 315.015|64; DGSE, a las 15,40 horas. — Almohadillas para sellos de goma.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T.E. 37-9051. Int. 50.

e.22|1 Nº 1.657 v.24|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.979|63

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios varios impresos — DNQ—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Enero de 1964 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.21|1 Nº 1.629 v.23|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.054|63 DGSE a las 15,25 hs. — Cuadernos.

Expte. Nº 318.055|63 DGSE a las 15,45 hs. — Cintas p|máq. de escribir.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.21|1 Nº 1.630 v.23|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 335.006|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel cheque CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1964, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1 Nº 1.458 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.458 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.458 v.27|1|64

BANCO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de medallas de plata y de oro. — Apertura: 31 de enero de 1964, a las 15 horas, en la Gerencia Dep. Administrativa. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. Piso, local 310.

e.22|1 Nº 1.658 v.24|1|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Cte. Nicanor Otamendi; Rep. grales. y pintura; Fecha de apertura: 17|2|64; Valor Pliego: $ 300. — Sucursal: Monte; Rep. grales. y pintura; Fecha de apertura: 18|2|64; Valor Pliego: $ 600. — Sucursal: Agencia Flores; Construcción vereda; Fecha de apertura: 19|2|64; Valor Pliego: $ 300. — Sucursal: Caseros; Reparación instalación eléctrica; Fecha de apertura: 20|2|64; Valor Pliego: $ 400. — Sucursal: Agencia Boedo; Instalaciones fijas; Fecha de apertura: 21|2|64; Valor Pliego: $ 800. — Sucursal: Paso de los Libres; Instalaciones fijas; Fecha de apertura: 24|2|64; Valor pliego: $ 300. — Sucursal: San Javier; Const. y Colocación rejas; Fecha de apertura: 25|2|64; Valor pliego: $ 300. — Sucursal: Realicó; Provisión y colocación cortinas; Fecha de apertura: 26|2|64; Valor Pliego: $ 300. — Sucursal: Bahía Blanca; Trabajos de reparaciones varias; Fecha de apertura: 27|2|64; Valor Pliego: $ 1.200. — Sucursal: Concordia; Reparaciones generales y pintura; Fecha de apertura: 28|2|64; Valor pliego: $ 400.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, 2º Piso, Ofic. 231.

e.21|1 Nº 1.627 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.627 v.27|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.203, para contratar la provisión de artefactos de iluminación.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 13 de febrero de 1964, a las 16 horas

Informes y pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: m$n. 205.000.— moneda nacional.
Garantía de Licitación: m$n. 2.050 moneda nacional.
e. 20|1 — Nº 1.580 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.580 — v. 28|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 18 a realizarse el día 17 de Febrero de 1964, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso de treinta y cuatro (34) locales de negocio, en el Barrio "Presidente Vicente López y Planes", ubicado en la calle Avelino Díaz a 300 mts aproximadamente de la Avenida General Paz, en Villa Recondo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La apertura se llevará a cabo en la Gerencia de Administración, Departamento de Inmuebles, sita en H pólito Yrigoyen 370, 3º piso, Capital Federal, en el día y hora citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, previo pago de la suma de Doscientos Pesos Moneda Nacional ($ 200. m|n.).

Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5 o|o.
e.14|1 Nº 1.454 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.454 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.454 v.27|1|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº E.I. Nº 415. Para la venta de petróleo crudo de Cañadón Seco (Santa Cruz), Puerto Caleta Olivia, y|o Tierra del Fuego (Puerto San Sebastián). Condición F.O.B. y motonafta común (Puerto La Plata) condición F.O.B.

Fecha de apertura para el día 19 de febrero de 1964, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentina.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal y oficina YPF, en New York (sita Time Life Building-Room 2756 Rockefeller 1271, Avenue of the Américas, New York 20 New York.
e.20|1-Nº 1.589-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.589-v.31|1|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 90|64: Cañería de entubación sin costura. Fecha de apertura para el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 100|64: Reparación de caños de conducción. Fecha de apertura para el día 10 de marzo de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 784 (4º piso), Capital Federal.
e.20|1-Nº 1.590-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.590-v.31|1|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64: comestibles para buques. Apertura: 29 de enero de 1964, a las 14 hs. Informes y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 hs.
e.16|1-Nº 1.522-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.522-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.522-v.29|1|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.233: Adq. intercambiador gas-gas tipo doble flujo o alternativamente reparación de uno similar. Apert. 27|1|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13,30 hs.
e.13|1 Nº 1.355 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.355 v.24|1|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.235: Adq. amplificadores lineales. — Apert.: 30|1|64 a las 9 hs. Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e17|1 Nº 1.556 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.556 v.23|1|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Consejo Nacional de Educación
Dirección General de Administración
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES INFANTES
LICITACION PUBLICA Nº 3|64
Expediente Nº 24098|D|63

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 17|1|64 para resolver con destino a: Escuelas al Aire Libre y Jardines Infantes la contratación del servicio de alimentación para alumnos y personal y demás servicios inherentes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18 30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de febrero de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de enero de 1964.
e. 17|1 — Nº 1.559 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.559 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.559 — v. 30|1|64

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 2|1964
Actuación Nº: 40257, Cdc. 12.782

Llámase a licitación pública por primera vez, para resolver la adquisición de películas radiográficas, revelador, fijador y reforzador para el Departamento de Asistencia Médica (Consultorios Externos).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Adquisiciones, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División citada el día martes 4 de febrero de 1964, a la hora 17, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, 14 de enero de 1964. —
e.22|1 Nº 1.659 v.24|1|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 63.622|64

Llámase a licitación pública Nº 57|64, para el día 29 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de chapa canaleta y chapa, con destino a Departamento de Conservación y Presidencia del C. N. P. M., y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Enero 22 de 1964. — El Director de Administración.
e.22|1 Nº 1.660 v.24|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expediente 62.283-F-61)

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1964, a las once horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado de la construcción de un Invernáculo para trabajos de Fitotecnia de la Cátedra de Horticultura y Floricultura de la Facultad de Ciencias Agrarias en Chacras de Coria, Departamento Luján, Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 850.742,20 moneda nacional.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las Oficinas del Departamento de Construcciones (calle Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 500 m|n.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial. — Carlos A. Saccone, Rector. — Aniceto Juan Puig, Director Dpto. Construcciones.
e.20|1-Nº 1.591-v.24|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expte. 2.721|63, para el día 4 de marzo a las 10 horas, para la remodelación del Anfiteatro del Pabellón Raúl Wernicke.

Presupuesto Oficial: m$n. 530.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.
e.17|1 Nº 1.359 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.359 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.359 v.31|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública Nº 4, Expediente 777|62, para el día 13 de marzo, a las 10 horas, para la construcción de galpón para pollos parrilleros, Cátedra de Zootécnica Especial III. — Presupuesto Oficial m$n. 805.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453 donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.
e.22|1 Nº 1.661 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.661 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.661 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.661 v.13|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente 1115|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 29 de febrero, a las 10 horas, para la remodelación del Pabellón de Zootecnia.

Presupuesto oficial: m$n. 4.200.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.
e.9|1-Nº 1.312-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.312-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.312-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.312-v.29|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expte. 4404|61
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 10 de marzo, a las horas para la ampliación del Pabellón de Industrias Agrícolas, 2do. curso.

Presupuesto Oficial m$n. 580.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.
e.17|1 Nº 1.558 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.558 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.558 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.558 v.6|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 12
Expediente H.6.950|63

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Drogas para farmacia, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

El Administrador Interino.
e.17|1 Nº 1.564 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.564 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.564 v.30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 14 de febrero de 1964 a las 16 horas, para la provisión de extractores de aire, artefactos de iluminación, mamparas, piletones, etc., — Pliego de Condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, primer piso, de 14 a 18 hs. — Contador.
e.22|1 Nº 1.664 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.664 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.664 v.4|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para la provisión de armarios para las cátedras, de hierro y madera y armarios para alumnos en madera. Los pliegos de Condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964, a las 15 horas. — Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — Contador.
e. 17|1 — Nº 1.560 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.560 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.560 — v. 30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para la provisión de mesas de hierro y madera, para dibujo, para aulas y para taller, respectivamente. — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964, a las 15 horas.

Buenos Aires, enero 14 de 1964. — El Contador.
e.17|1 Nº 1.561 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.561 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.561 v.30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para la provisión de mesas para proyectores de cine y diapositivas: pizarrones de madera; bancos y sillas de hierro y madera para mesas de dibujo y alumnos respectivamente. Los pliegos de Condiciones podrá solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964 a las 15 horas. — Buenos Aires 14 de enero de 1964. — El Contador.
e.17|1 Nº 1.562 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.562 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.562 v.30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública N 2|64 para la provisión de butacas medio "pullman" de hierro, madera y plástico — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964 a las 16 horas

Buenos Aires, 14 de enero de 1964 — El Contador.
e.17|1 Nº 1.563 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.563 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.563 v.30|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1964, a las 16 horas para adjudicar la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, Cap. Gral. Justo José de Urquiza, Bv. Oroño 690, Rosario. Presupuesto oficial m$n. 267.360. Precio del pliego m$n. 280. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-4242; y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 4900 y 41583. Apertura de las propuestas en la Inspección Regional Rosario, calle Dorrego 1442.
e.21|1-Nº 1.596-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.596-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.596-v.7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA
Expediente Nº 14.807 H
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 6 (seis) de Febrero de 1964 a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas: Telas, Lana, Leña, Desincrustante, etc.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Córdoba, 16 de Enero de 1964.
e.22|1 Nº 1.666 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.666 v.28|1|64

CARCEL NACIONAL DE VIEDMA
(U. 2)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, (primer llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 27 de Enero del corriente año a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne bovina y ovina, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12) (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6,30 a 12,30 horas. — El Jefe Administrativo.
e.21|1 Nº 1.632 v.23|1|64

CARCEL NACIONAL DE VIEDMA
(U. 12)
(Expte. E. 331|64 - (U. 12)

Llámase a licitación Pública Nº 4 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 27 de enero del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12), (División Compras), calle Alem 117, Vied

ma, Provincia de Río Negro en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6.30 a 12.30 horas.

El Jefe Administrativo.
e.21|1-Nº 1.635-v.23|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS — ROSARIO
Av. Corrientes 745 - T. E. 49389

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carne, durante los meses de Febrero, Marzo y Abril próximos, para el Comedor Universitario de Rosario. Apertura de sobres: 30|1|64. — Pliegos de condiciones en la dirección del epígrafe. — La Administración.
e.22|1 Nº 1.665 v.24|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 2468-D.63
LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un telethermómetro a termistores de seis canales para seis termócuplas, un micrótomo de congelación y una cuchilla para micrótomo de congelación, para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 31 de enero de 1964, a las nueve horas.
e.21|1-Nº 1.637-v.23|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Expte. Nº 12555-H.1963
LICITACION PUBLICA Nº 11

Apertura de propuestas: 31 de enero de 1964, a las 9.30 hs.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de limpieza para el depósito de materiales del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
e.21|1-Nº 1.636-v.23|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO
Expte. 6900|64
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material de fotografía con destino al Laboratorio Fotográfico de la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario (casilla de Correo Nº 10).

Fecha de apertura de las propuestas, 3 de febrero de 1964, a las 10 hs.
e.21|1-Nº 1.638-v 23|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos que a continuación se detallan, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la contaduría, sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 8. — Expediente Nº 14.099-A-63. — Reforma en el Hospital Psiquiátrico. Pabellón II. Monto aprox. de la obra: $ 200.000. Precio del legajo: $ 200 m|n. Fecha: 24|2|64, a las 10 hs.

Licit. Nº 9. — Expte. Nº 13.487-A-63. — Instalación de un ascensor montacamillas, en salas 1 - 2. Hospital Nacional del Centenario. Monto aprox. de la obra: $ 1.000.000. Precio del legajo: $ 500. Fecha: 9|3|64, a las 9.30 hs.

Licit. Nº 10. — Expte. Nº 13.927-A-63. — Equipamiento de la administración y laboratorios de la Escuela de Bioquímica y Farmacia (Sala 9). Monto aprox. de la obra: $ 2.000.000. Precio del legajo: $ 2.000 m|n. Fecha: 9|3|64, a las 10 hs.

Apertura de las propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.
e.16|1-Nº 1.523-v.17|1|64
e.21|1-Nº 1.523-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.523-v.29|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales e instrumentos de laboratorio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto 5.367|62, relativo a "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 24 de febrero de 1964, 10 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contaduría, Avda. Pellegrini 250, Rosario. — El secretario.
e.20|1-Nº 1 595-v.24|1|64
e.27.1-Nº 1.595-v.31|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
LICITACION PUBLICA Nº 6
Expte. Nº 13.337-H-63

Fecha de Apertura: 29 de enero de 1964, a las 10 horas.

Rectificar fecha apertura de la Licitación Pública Nº 6, Expte. Nº 13.337-H-63 para la provisión de drogas, antibióticos, específicos y material de curación para la Farmacia del Hospital Nacional del Centenario, para el día 29 de enero de 1964, a las 10 horas.
e.17|1 Nº 1.567 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.567 v.23|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente S. 1704|63
Licitación Pública Prioridad "B"

Llámase a licitación pública para el día 17 de marzo de 1964 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinados al reequipamiento de esta Casa de Estudios, sobre la base del crédito otorgado por el B. I. D.

La apertura de las propuestas se realizará en Prosecretaría General, Avenida Colón 80, segundo piso, Bahía Blanca.
e.13|1-Nº 1.361 v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.361 v.24|1|64

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 15|1|64 para resolver la contratación de servicio de alimentación con destino a Escuelas Diferenciales. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 6|2|64, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.15|1 Nº 1.483 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.483 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.483 v.28|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA
Expte. A.521|63 (U. 4) - C.3251|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, para la elaboración del racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el próximo trimestre de Febrero, Marzo y Abril de 1964.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, —Sección Compras—, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada. Sección, todos los días laborables de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.21|1 Nº 1.621 v.23|1|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA
Expte. A. 522|63 (U. 4) C. 3.252|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 4, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y hortalizas, para el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el próximo trimestre de febrero, marzo y abril de 1964.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

El Jefe Administrativo.
e.21|1-Nº 1.633-v.23|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA
Expte. A. 523|63 (U.4) C. 3.253|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de queso fresco y manteca, para el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el próximo trimestre de febrero, marzo y abril de 1964.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etcétera, dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

El Jefe Administrativo
e.21|1-Nº 1.634-v.23|1

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 2.171|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 35, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de paño azul y kaki. Lugar de entrega: División Suministros (IP), Bermúdez 2651, Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550 piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.20|1-Nº 1.593-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.593-v.31|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1788|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 33, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de enero del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de pantalones, camperas y birretes. Destino: División Suministros (IP), Bermúdez 2651. Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.
e.10|1 Nº 1.336 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.336 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.336 v.23|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA Nº 38 PARA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1964 CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 38. — Hora 10.50: Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para la reparación de un camión volcador marca Mercedes-Benz en la Obra: "Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 197.900 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|1 Nº 1.667 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.667 v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 39, para el día 12 de febrero de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 39, hora 10.30: Venta de los materiales de demolición de los edificios e instalaciones que ocupara la Escuela de Mecánica del Ejército "Teniente Coronel Fray Luis Beltrán". Depósito de garantía de licitación: 5 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: m$n. 150. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|1-Nº 1.639-v.24|1|64
e.27 1-Nº 1.639-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.639-v.3|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso
Capital Federal
Licitación Pública Nº 37 para el día 4 de febrero de 1964
Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires)

Nº 37. — Hora 10.30: Provisión de materiales telefónicos, con destino al Centro de Instrucción de Artillería de Defensa Aérea. — Depósito de garantía de licitación: 1o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.20|1 Nº 1.597 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.597 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 32 para el día 4 de febrero de 1964
CURUZU—CUATIA
(PROVINCIA DE CORRIENTES)

Nº 32, hora 10.30. Reemplazo de 1 caldera a vapor de alta presión marca Cochrane Boiler Nº 7.882, a petróleo tubular, modelo vertical con destino al Hospital Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.963.900 m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarla en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 24 de enero de 1964 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General. las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.7|1-Nº 1.244 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.244 v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.244 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.244 v.27|1|64

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(Divisón Contrataciones)
Av. del Libertador Nº 2264 T. E.83-619
LICITACION PUBLICA Nº 17|Ej.1964

Relays, cable, válvulas, zócalos, capacetes, trasnformadores, choques, variac, lámparas Neón, fusibles, transistores, diodos, parlantes, pilas, condensadores, potenciómetros, resistencias capacitores, resistores, núcleos, juego de fichas, aisladores, conectores, alambre plástico, porta-foquitos, etc.

Apertura: 12 de Febrero de 1964 a las 12 horas.

Para retirar Pliego de Condiciones y demás detalles dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.22|1 Nº 1.668 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.668 v.28|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIALES DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín - Pcia. de Bs. Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 41|63-64 (2º llamado). — Apertura: 18|2|1964, a las 10

horas. — Por la provisión de: 27.400 Kg. Acero A-37 en chapa varias medidas;
Licitación pública Nº 463-64 (2º llamado). — Apertura: 18|2|1964, a las 10.15 horas. — Por la provisión de: 14.500 Kg: Acero A-37 en chapa varias medidas.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F.C. B.M.), de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.
Valor del pliego: m$n. 5.
e.17|1 Nº 1.568 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.568 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.568 v.30|1|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64 con apertura 5 de febrero de 1964, a las 12 horas, por la provisión del siguiente material: 5.000 Trozos de madera de nogal, s|plano. — Por los pliegos y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.
e.15|1. Nº 1.494. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.494. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.494. v.28|1|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116 Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64 con apertura 5 de febrero de 1964, a las 12 horas, por la provisión del siguiente material: "Fabricación de piezas en plástico Ultramid". — Por los pliegos y demás aclaraciones diirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.
e.15|1. Nº 1.495. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.495. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.495. v.28|1|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa destinada a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Corrientes y Chaco, durante el año 1964.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná, calle México 62, Paraná (E. R.), el día 13 de febrero de 1964 a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente Comisión de Adjudisiones.
e.15|1-Nº 1.499-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.499-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.499-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.499.v.4|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 4 de febrero de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de aceros: cromo níquel SAE 3310; trafilado SAE 1112-1113 y laminado en planchuela SAE 1045.
Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, — División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.21|1-Nº 1.641-v.23|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.530|64

Apertura: 3 de febrero de 1964, a las 12 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de mano de obra por la reparación de tres máquinas: RC. 235, RC. Nº TR. 114 y RUD. II Nº TR. 221.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. — Sección Compras — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.21|1-Nº 1.640-v.23|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ELEMENTOS QUIMICOS
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1012|64 (2º LLAMADO)

Venta de: 90.000 Kilos de Sulfato de Zinc Comercial.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero; Río Tercero (Pcia. de Córdoba) donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 30 de Enero de 1964 a las 12 horas.
Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero; Río Tercero (Pcia. de Córdoba). — Servicio Contable — Sección Ventas. T. E. 56, interno 20.
e.14|1 Nº 1.465 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.465 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.465 v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830. — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 348|64. — Fecha de Apertura: 14 de febrero de 1964 a las 10 hs. por rotura de tortas de acero o lingoteras en desuso.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 50.
e.20|1 Nº 1.601 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.601 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 345|64. Fecha de apertura: 7 de febrero de 1964, a las 10 hs.. Por: Ferromanganeso en trozos.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 90.
e.16|1 Nº 1.527 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.527 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.527 v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 335|64.
Fecha de apertura: 3 de febrero de 1964, a las 10 horas, por: Ferrosilicio en trozos.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 90.
e.10|1 Nº 1.343 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.343 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.343 v.23|1|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-34.200 c.v'63

Llámase a licitación pública Nº 10, para el día 4 de febr. de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de capotes impermeables. — Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.22|1 Nº 1.669 v.24|1|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte: D-35.374 c.v|63

Llámase a licitación pública Nº 8, para el día 3 de febrero de 1964, a las 10 hs., para contratar la provisión de baldes contra incendio. — Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.22|1 Nº 1.670 v.24|1|64.

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Letra D-36.466-c. v.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|964, para el día 14 de febrero de 1964, a las 12 horas, para contratar el servicio de embarco y desembarco de prácticos en los puertos de Santa Fe, San Lorenzo, San Nicolás y Villa Constitución. Apertura en la Prefectura Nacional Marítima, División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones diariamente de 8 a 14 horas. Para los interesados que residan en los puertos mencionados podrán requerir dichos informes y retirar pliegos en el Estacionario de la División Practicaje. Prefectura del Puerto de Rosario, calle Belgrano 315, Rosario.
El Prefecto Nacional Marítimo.
e.20|1-Nº 1.605-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.605-v.31|1|64.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 30 enero de 1964, 11 horas; ejecución obra: Refacción Panteón Naval - Cementerio de Flores, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 637.770 m|n: Garantía Licitación: $ 6.377,70 m|n. Precio del legajo $ 1.000 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.
e.8|1-Nº 1.281-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.281-v.17|1.64
e.20|1-Nº 1.281-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.281-v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964 a 11.15 horas ejecución obra: "Reparación Cubierta" R.I.M. Nº 1, Casino Tropa y Taller Automotores, Capital Federal, presupuesto Oficial m$n. 764.580.—. — Garantía de Licitación m$n. 7.645.80. — Precio del Legajo: m$n. 700.—. — Consulta de pliegos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Avda. Madero Nº 351, Capital Federal.
e.16|1. Nº 1.535. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.535. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.535. v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.535 v.5|2|64.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964, a 11 horas, ejecución obra: "Local Prototipo para Instalaciones de Radiofaro Marítimo Circular" Faro Segunda Barranca — Carmen de Patagones (Prov. de Bs. As.). — Presupuesto Oficial: m$n. 755.236.25. Garantía de Licitación: m$n. 7.552.36. — Precio del legajo: m$n. 600.— Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales: — Avda. E. Madero 351. — Capital Federal.
e.16|1 Nº 1.536. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.536. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.536. v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.536 v.5|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a licitación pública Nº 3|964 para el día 24 de enero de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que al final se detallan, con destino al Hospital de Niños de Catamarca durante el ejercicio 1963|64.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Hospital, ubicado en Boulevard Urquiza Nº 1050, de la Ciudad de Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mencionado Establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Carne, Leche y Pan. — El Secretario Administrativo.
e.22|1 Nº 1.671 v.24|1|64

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a licitación pública Nº 2|64 para el día 3 de febrero de 1964, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños de Catamarca y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Avda. Urquiza Nº 1050, de la ciudad de Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada repartición o la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón Nº 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Medicamentos. — Catamarca, enero 9 de 1964. — El Secretario Administrativo.
e.22|1 Nº 1.672 v.24|1|64

HOSPITAL DE ZONA EN VERA (JOBSON - VERA)

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 29 de enero de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Vera (Jobson-Vera), durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal Santa Fe, San Martín 1725, debiendo dirigirse para Pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos. — Secretaría Administrativa, Of. Contrataciones. — Santa Fe, enero 13 de 1964.
e.22|1 Nº 1.673 v.24|1|64

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA
Expediente Nº 32.864|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, para el día 28 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Endocrinología y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de: drogas, productos químicos, películas radiográficas, etc.
Buenos Aires, 21 de enero de 1964. — El Director Gral. de Administración.
e.21|1-Nº 1.642-v.23|1|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 30.055|63.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64 — D. A. P. C., para el día 28 de enero de 1964, a las 18 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Departamento de Conservación). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º Piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal. — Las necesidades se refieren a cemento, ladrillos cal, tejas y baldosas.
Buenos Aires, 21 de enero de 1964.
e.21|1 Nº 1.643 v.23|1|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.909|64

Llámase a licitación pública Nº 4|64, D.A.P.C., para el día 8 de enero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Sala VII del Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de un equipo Scanner de fabricación nacional, para registro automático de concentraciones radioactivas.
Buenos Aires, enero 21 de 1964.
e.21|1 Nº 1.644 v.23|1|64.

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 00088|64

Llámase a licitación pública Nº 22|64, para el día 5 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: adquisición de 3.000.000 (tres millones) de dosis de vacuna Antipoliomielítica Oral Sabin, trivalente.
Buenos Aires, 15 de enero de 1964. — El Director Gral. de Administración.
e.15|1 Nº 1.506 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.506 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.506 v.28|1|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 1/64
Postergación

La licitación del rubro, cuya apertura debía efectuarse el día 10 de enero ppdo., se posterga para el día 28 de febrero del año en curso, a las 10 horas.
Objeto: Adquisición de papelería, y paños de goma para máquina Rotaprint para stock de la División Económato.
Apertura y lectura de las propuestas el 28 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
e.22|1 Nº 1.675 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.675 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.675 v.4|2|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5/64, para el día 3 de febrero de 1964, a las 13 horas, para el traslado del mobiliario, a efectuarse desde Bmé. Mitre 2241 a Carlos Pellegrini 53. Para más detalles o informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Bmé. Mitre 2241, 8º piso, División Compras, de lunes a viernes de 12.30 a 19 horas.

e.22|1 Nº 1.674 v.24|1|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a licitación pública Nº 4|64, para el día 31 de enero de 1954, a las 13 horas, para el servicio mensual de limpieza del edificio sito en Carlos Pellegrini 53. — Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Bmé. Mitre 2241, 8º piso, División Compras, de lunes a viernes de 12.30 a 19 horas.

e.21|1 Nº 1.645 v.23|1|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3.752 hasta el día 5 de febrero de 1964, a las 15 horas, para la provisión de: Linternas para señales marítimas y repuestos varios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal. 12,30 a 17 horas. — Pliego: $ 300, m|n.

e.15|1 Nº 1.509 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.509 v.24|164
e.27|1 Nº 1.509 v.28|1|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 254|64, hasta el día 12 de febrero de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de la ampliación y modificación del actual galpón de recepción camiones del Elevador Terminal de Puerto Nuevo Unidad I (Buenos Aires) a realizarse por el sistema de "ajustes alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado. — Pliego $ 500,00 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 1.732.145, m|n. — Importe de la garantía pesos 17.321,45 m|n.

e.20|1-Nº 1.611 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.611 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.611 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de una alcantarilla Z. 1.000 modificada en Km. 587,940 de la Ruta 40, tramo Nonogasta-Chilecito, provincia de La Rioja, $ 1.661.697,30. Plazo de ejecución: 4 meses. — Presentación propuestas: 20 de febrero a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Av. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja. Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos, además, en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.20|1-Nº 1.610 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.610 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.610 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el desbosque, destronque, extracción de raíces y limpieza del terreno en 260,4 Hás. y abovedamiento de calzada en 9 metros de ancho y 86,8 Km. de longitud de la Ruta 81, Provincia de Salta. Tramo: Pluma del Pato - Límite con Formosa. Presupuesto: $ 6.158.286,40. Presentación propuestas: 3 de febrero, a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito (Salta), calle Carlos Pellegrini Nº 715, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.3|1-Nº 1.148-v.3|1|64
7|1-Nº 1.148-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.148-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.148-v.23|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Cajas terminales de chapa emplomada y de hierro fundido y terminales de bronce o cobre estañado. — Expediente: 33231|1963. — 19|2|1964. a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.21|1 Nº 1.646 v.23|1,64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Conductores eléctricos para instalaciones interiores. — Expediente: 28950|1963. — 24|2|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.21|1 Nº 1.647 v.23|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Hierro planchuela en acero dulce laminado. — Expediente: 7315|63. — 19|2|1964 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.21|1 Nº 1.648 v.23|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Expediente: 30.480|1960 Licitación Pública

Ladrillos químicos, rectangulares y a cuchillas y caracoles o spiral-ring — 16|3|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal).

e.15|1 Nº 1.508 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.508 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.508 v.28|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA Expediente 40134|63

Construcción obras de refuerzo red distribuidora de la ciudad de San Isidro (Buenos Aires). — 27|2|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito San Isidro. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 142.000 m|n.

e.9|1-Nº 1.319-v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.319 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.319 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.319 v.29|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D. N. A. DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 527-0, hasta el día 17 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", de una marquesina sobre la galería del 2º piso del patio principal de la Casa de Gobierno, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 1.570.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.15|1 Nº 1.507 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.507 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.507 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.507 v.4|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 525-O, hasta el día 12 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de calderas a vapor y máquinas afines para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en la ciudad de San Juan. — Presupuesto Oficial: $ 3.920.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (Oeste), San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Precio documentación: $ 70,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|1-Nº 1.374-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.374v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.374-v.31|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 524-O, hasta el día 6 de febrero de 1964 a las 17 horas, para la reparación, blanqueo y pintura, por "ajuste alzado" y "unidad de medida" de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21, ubicada en la Avda. Juan de Garay Nº 3045, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 660.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de julio Nº 1925 — piso 20º — Capital Federal. — Precio documentación: $ 100.00 m|n. — Pago de la misma — Intervención Tesorería piso 1º de 13 a 17 horas.

e.7|1-Nº 1.252 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.252 v.17|1|64
20|1-Nº 1|252 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.252 v.27|1|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Exp. Nº 39.894-SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de enero de 1964, a las 11, en el Distrito 9º, San Juan, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Media Agua", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D GA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.21|1 Nº 1.649 v.23|1|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de bebidas alcohólicas.

Fecha de apertura: 28 enero 1964, (10 hs.). — Pliegos y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.21|1 Nº 1.650 v.23|1|64

E. F. E. A. FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Apertura el 4|2|64: Lic. Privada Nº 3777. — Hora: 8,00: Portazapatos de freno, de acero moldeado, para vagones. (Kgs. 2.800). — Pliego, $ 100.—.

Apertura el 4|2|64: Lic. Pública Nº 926-C. Hora 8,30: Acero dulce perfil "U" normal de 10 x 90 x 260 mm. Nº 26. (Kgs. 40.000). — Pliego $ 60.—.

Apertura el 5|2|64: Lic. Pública Nº 927 - C. Hora: 8,00: 3.000 tubos de acero sin costura p|calefacción calderas locomotoras. — Pliego: $ 60.—.

Informes y pliegos: Departamento Suministros, Estación F. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 8,30 a 11,30 horas.

e.20|1-Nº 1.619-v.24|1|64

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO (Dpto. V. y Obras) Licitación Pública

Llámase a licitación pública para efectuar los trabajos de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizar en el lugar bajo tráfico, incluso trabajos complementarios, en el sector de Km. 725|550 a 753|550 de la línea C. 3 de Añatuya a Puerto Vilelas de la Provincia de Chaco. — La apertura de las propuestas se realizará en la Of. de Licitaciones de la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital, a las 10 horas del día 19 de febrero de 1964. — El Pliego de Condiciones, puede consultarse en las Ofs. del Distrito Vía y Obras Resistencia, calle Carlos Pellegrini 802 de esta Ciudad y en la Of. Nº 431 de esta Gerencia, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Precio del Pliego: $ 500,00 m|n. — La Gerencia.

e.20|1-Nº 1.616-v.24|1|64

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO Departamento Almacenes División Adquisiciones Licitaciones Públicas

25 de Febrero 1964, a las 9 hs.: 163.000 Kgrs. pinturas y esmaltes al aceite O. C. 5|63 Ax. 6.

25 de Febrero 1964 a las 10 hs.: 100.000 kgrs. estepa para caja de engrase O.C. 24|63 Ax. 8. Consulta y retiro de pliegos en Of. Licitaciones (Local Nº 25), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 8 a 12 hs. — La Gerencia.

e.20|1-Nº 1.617-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.617-v.31|1|64

FERROCARIL D. F. SARMIENTO Departamento Suministros Expte.: M.64/16

Llama a licitación pública para la provisión de: Ganchos, barras, etc., de tracción. Apertura 17|2|64, 9 horas.

Pliego $ 50. Dibujos $ 20 c/u. Especificaciones $ 20 c/u. Total: $ 210 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

c.22|1 Nº 1.676 v.24|1|64
c.27|1 Nº 1.676 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.676 v.4|2|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública 0.63|29, Fecha de apertura prorrogada para el día 20 de marzo de 1964 a las 11 horas.

Sistema de radio enlace transistorizados P. T. M. para interconexión de centrales telefónicas automáticas, sistema paso a paso.

Pliegos m$n. 2.000.—.

Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.20|1-Nº 1.620-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.620-v.31|1|64

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL ROCA Licitaciones

Pvda. G. 2821: Herbicida para destrucción de pasto, pliego m$n. 100.—, ap. 29|1|64. — 10 hs. G. 2.822: Acero especial para cementación, pliego m$n. 100.—, ap. 30|1|64, 9 hs. — G. 2823: Burletes de goma, pliego m$n. 50.—, ap. 30|1|64, 10 hs. — G.2529|A: Electrodos en varillas, pliego m$n. 60.—, ap. 31|1|64, 9 hs. — G. 2611|A: Globos de vidrio, pliego m$n. 50. ap. 31|1|64, 10 horas. — G. 2697|A: Lámparas eléctricas incandescentes, pliego s|cargo, ap. 3|2|64, 11 hs. — F. 6156: Bulones de acero dulce galvanizado con tuerca, pliego m$n. 50., ap. 4|2|64, 11 hs. — F. 6157: Placas, chavetas, suplementos y pernos para vagones, pliego, m$n. 150.—, ap. 5|2|64, 9 hs. — F. 6158: Accesorios para gatos a tornillo, pliego m$n. 150.— ap. 5|2|64, 10 hs. — F. 6159: Escuadras verticales para caños de cambio, pliego m$n. 100.—. Ap. 5|2|64, 11 hs. — Pública F.6160: Barras de pasador para señalización electroneumática, pliego m$n. 200.—, ap. 6|2|64, 9 hs. — Licit. Pvda. G. I. 6161: Filtros de combustible y fieltros para locs. Cockerill Ougree, pliego m$n. 100.—, ap. 7|2|64, 9 hs. Alternativa: Material a Importar en condición F.O.B. libre a bordo Puerto de Embarque.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los almacenas R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.20|1-Nº 1.618-v.24|1|64

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL ROCA LICITACIONES PUBLICAS

G.2531|B: Acero dulce Gdo. en chapas, pliego m$n. 200, ap. 3|2|64, 9 hs. — G.2819: Elementos para baterías pliego m$n. 400, ap. 3|2|64, 10 hs. — F.6154: Anclas de vía, pliego m$n. 200, ap. 4|2|64, 9 hs. — F.6155: Repuestos para serpentinas de recalentadores, pliego m$n. 200, ap. 4|2|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e. 16|1 — Nº 1.543 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.543 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.543 — v. 29|1|64

FERROCARRIL Gral. Bmé MITRE

Licitación Pública Nº 47|64, apertura 12|2|64, hora 9, adquisición 90 000 silletas de hierro maleable fundido para riel. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 hs. En Rosario: Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 horas.

e.17|1.Nº 1.574.v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.574-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.574.v.30|1|64

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E.F.F.D.E.A.

Lic. Púb. Nº 147|64 Compra de 2,800 Tons. carbón de piedra. — Apertura: 31|1|64, 16 horas. Pliego: m$n. 1.000. Informes y pliegos: Compra: Av. Corrientes 389, 2º P.

e.17|1-Nº 1.575-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.575.v.23|1|64

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 19/64, para el día 3 de febrero de 1964 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "350 cajas de azúcar en pancitos", destinadas al consumo de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.22|1 Nº 1.677 v.24|1|64

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 25, 964, para el día 4 de febrero de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "materiales para tapicería", destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.22|1 Nº 1.678 v.24|1|64

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 24/964, para el día 3 de febrero de 1964, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "maderas", destinadas al uso de diversos Organismos del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.22|1 Nº 1.679 v.24|1|64